



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	3 DE ABRIL DE 2013	Suplemento 7364
-----------	-----------------------	--------------------	--------------------

No.- 300

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONTRALORÍA GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

C.P.C. y M.A. Morayma Romero Herrera, Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con fundamento en los artículos 362 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tabasco; 4 fracción XXII, 7, 9 fracción I, 11 fracción IV, 20, Tercero Transitorio fracción IV y Cuarto Transitorio fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, y

Considerando

Que el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera, entre otros, de los Órganos Autónomos estatales, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a las mismas el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos;

Que el artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que la ley en comento es de observancia obligatoria para los órganos autónomos estatales;

Que el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los órganos Autónomos Estatales adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable;

Que el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo;

Que el artículo tercero transitorio fracción IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que el Consejo Nacional de Armonización Contable deberá emitir durante el ejercicio fiscal 2010, entre otros, estructura de los catálogos de cuentas y manuales de contabilidad;

Que el artículo cuarto transitorio fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que la armonización de los sistemas contables, entre otros, de los órganos autónomos, se ajustará al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos, para cada año del horizonte, estableciendo la obligación de disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad a más tardar, el 31 de diciembre de 2011;

Que el 22 de noviembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, expedido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en lo sucesivo el Manual;

Que el acuerdo Tercero del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, establece que en cumplimiento del artículo 7 de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar el presente acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 362 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco tiene facultad para establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, así como aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones, que realice en el cumplimiento de sus funciones;

Que en términos de las disposiciones antes referidas la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es competente para emitir el Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; y

Que en cumplimiento de lo anterior, esta Contraloría General, emite el

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

1. El presente Manual de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las diversas áreas vinculadas con el registro contable y presupuestal – programático de las transacciones y operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
2. El ejercicio del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco se registra a nivel de partida específica. Por lo que no se podrán realizar registros presupuestarios a nivel de capítulo, concepto o partida genérica.
3. La Contraloría General, llevará a cabo las acciones necesarias para modificar y actualizar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto, atendiendo las necesidades de los registros de los ingresos y las erogaciones del Presupuesto de Egresos de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de la Armonización Contable, con el fin de mantener la armonización contable en los registros.
4. La Contraloría General será la unidad administrativa facultada para interpretar las disposiciones del presente Manual.
5. El Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco se integra como sigue:

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. FINALIDAD Y ALCANCE
2. MARCO NORMATIVO
 - 2.1. LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES
 - 2.2. LEYES Y REGLAMENTOS LOCALES
 - 2.3. DECRETOS
 - 2.4. ACUERDOS
3. MARCO TÉCNICO
4. CATÁLOGO DE CUENTAS
 - 4.1. ESTRUCTURA
 - 4.2. LISTA DE CUENTAS
 - 4.3. INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS
 - 4.4. GUÍA CONTABILIZADORA
5. ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS
 - 5.1. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
 - 5.1.1. Estado de Situación Financiera
 - 5.1.2. Estado de Actividades
 - 5.1.3. Estado de Variaciones de la Hacienda Pública
 - 5.1.4. Estado de Flujo de Efectivo
 - 5.1.5. Estado Analítico del Activo
 - 5.1.6. Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
 - 5.1.7. Informe sobre Pasivos Contingentes
 - 5.1.8. Notas a los Estados Financieros
 - 5.2. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS
 - 5.2.1. Estados e Informes sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos
 - 5.2.2. Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto, establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar su registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, así como contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

Derivado de la Ley de Contabilidad, se establece un marco institucional incluyente de los distintos órdenes de gobierno y autoridades en materia de contabilidad gubernamental, al crear el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y con el objeto de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

En cumplimiento a la Ley de Contabilidad y al ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de la Contraloría General elaboró el "Manual de Contabilidad Gubernamental del IEPECT", el cual contiene los siguientes apartados: Finalidad y Alcance; Marco Normativo; Marco Técnico; Catálogo de Cuentas y Estructura básica de los principales estados financieros.

1 FINALIDAD Y ALCANCE

El presente manual, tiene como finalidad guiar, orientar y apoyar a las Unidades Responsables de la contabilidad, en el registro contable de las transacciones y operaciones financieras y presupuestarias generadas en la administración y ejercicio de los recursos públicos, para efectos de clasificarias y registrarlas con criterios homogéneos a los establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y estar en condiciones de armonizar la generación y presentación de la información financiera y presupuestal en tiempo real, que a su vez, le permita a los usuarios tener información clara, oportuna, útil, confiable y comparable.

El presente manual es de observancia obligatoria para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así mismo, no pretende establecer de manera exhaustiva la totalidad de las operaciones y transacciones específicas que en el transcurso de la gestión gubernamental pudieran presentarse, por lo cual, es un documento dinámico que deberá sujetarse a las necesidades propias de la información y del registro de las operaciones del Instituto, por lo que deberá mantenerse en actualización permanente.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 362 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, corresponde a la Contraloría General del Instituto, la responsabilidad de mantener actualizado el manual, por lo cual al concluir cada ejercicio de Tabasco, deberá concentrar las adecuaciones realizadas durante el período.

2 MARCO NORMATIVO

La operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y la formulación de la Cuenta Pública, se sustentan en un conjunto de disposiciones jurídicas federales y locales que permiten identificar y determinar, entre otros aspectos, los derechos, obligaciones, responsabilidades y competencias institucionales en la materia.

2.1 LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Título Tercero, Capítulo Segundo, Sección Tercera, Artículo 73 fracción XXVIII
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (aplicación supletoria a falta de disposición expresa en la Ley General de Contabilidad Gubernamental)
- ✓ Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ✓ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta
- ✓ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

2.2 LEYES Y REGLAMENTOS LOCALES

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- ✓ Ley Electoral del Estado de Tabasco.
- ✓ Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.
- ✓ Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- ✓ Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- ✓ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.
- ✓ Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- ✓ Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2.3 DECRETOS

- ✓ Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco correspondiente al ejercicio fiscal que se trate.

2.4 ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

- ✓ Acuerdo N° CE/2006/030 que emite el Consejo Estatal mediante el cual aprueba el Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 6636 Suplemento C de fecha 12 de abril de 2006.
- ✓ Acuerdo N° CE/2007/009 que emite el Consejo Estatal mediante el cual aprueba "Medidas de Racionalidad, Austeridad, Ahorro y Disciplina para el Gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el año dos mil ocho", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 6796 Suplemento B de fecha 24 de octubre de 2007.

3 MARCO TÉCNICO

De conformidad con la Ley de Contabilidad, las normas contables se definen como los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados.¹

¹ Artículo fracción XXIII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad, el cual en el ejercicio de sus facultades y obligaciones ha emitido normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, mismas que son de observancia obligatoria para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.²

La Junta Estatal Ejecutiva del IEPCT en Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2011 emitió Acuerdo mediante el cual aprobó adoptar e implementar la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en todo lo aplicable al Instituto Electoral.

Por lo anterior, los siguientes documentos normativos emitidos por el CONAC son de observancia obligatoria en la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental del IEPCT:

- ✓ Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
(Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha Jueves 20 de agosto de 2009)
- ✓ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
(Publicado en el DOF de fecha Jueves 20 de agosto de 2009)
- ✓ Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.
(Publicado en el DOF de fecha Jueves 20 de agosto de 2009)
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 9 de diciembre de 2009)
- ✓ Clasificador por Rubros de Ingresos
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 9 de diciembre de 2009)
- ✓ Plan de Cuentas.
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 9 de diciembre de 2009)
- ✓ Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 9 de diciembre de 2009)
- ✓ Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 9 de diciembre de 2009)
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
(Publicado en el DOF de fecha Jueves 10 de junio de 2010)
- ✓ Clasificador por Tipo de Gasto.
(Publicado en el DOF de fecha Jueves 10 de junio de 2010)
- ✓ Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad y Función).
(Publicado en el DOF de fecha Jueves 10 de junio de 2010)
- ✓ Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
(Publicado en el DOF de fecha Viernes 19 de noviembre de 2010)
- ✓ Manual de Contabilidad Gubernamental.
(Publicado en el DOF de fecha Lunes 22 de noviembre de 2010)
- ✓ Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
(Publicado en el DOF de fecha Lunes 27 de diciembre de 2010)
- ✓ Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción).
(Publicado en el DOF de fecha Lunes 27 de diciembre de 2010)
- ✓ Clasificación Administrativa
(Publicado en el DOF de fecha Jueves 7 de julio de 2011)
- ✓ Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
(Publicado en el DOF de fecha Jueves 7 de julio de 2011)
- ✓ Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
(Publicado en el DOF de fecha Jueves 7 de julio de 2011)
- ✓ Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
(Publicado en el DOF de fecha Martes 13 de diciembre de 2011)
- ✓ Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
(Publicado en el DOF de fecha Martes 13 de diciembre de 2011)
- ✓ Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
(Publicado en el DOF de fecha Martes 13 de diciembre de 2011)
- ✓ Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 15 de agosto de 2012)
- ✓ Parámetros de Estimación de Vida Útil.
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 15 de agosto de 2012)
- ✓ Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 2 de enero de 2013)

² Artículos 6 y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 2 de enero de 2013)

- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
(Publicado en el DOF de fecha Miércoles 2 de enero de 2013)

4 CATÁLOGO DE CUENTAS

El Catálogo de Cuentas¹ es el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras, el cual es de uso obligatorio para la clasificación y registro de las operaciones, transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al IEPCT.

4.1 ESTRUCTURA

Base de Codificación: De acuerdo con el CONAC, el código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se utilizan para el registro contable de las operaciones. La estructura permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a conceptos particulares, la cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:²

PRIMER AGREGADO		
Género	1	Activo
Grupo	1.1	Activo Circulante
Rubro	1.1.1	Efectivo y Equivalentes
SEGUNDO AGREGADO		
Cuenta	1.1.1.1	Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1	Caja

GÉNERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del Instituto.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas, las cuáles son aprobadas por la Contraloría General³, quién es la instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental del Instituto, para autorizar la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a las necesidades, a partir de la estructura básica definida por el CONAC.

1 ACTIVO	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 9 Otros Activos no Circulantes
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	6 Provisiones a Largo Plazo
3 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones 2 Donaciones de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio
	2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revaluos 4 Reservas 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria 2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
	3 Otros Ingresos y Beneficios	1 Ingresos Financieros 2 Beneficios por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales 4 Ayudas Sociales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 9 Otros Gastos

¹ Artículo 4 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

² CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. Acuerdo por el que se emiten el Manual de Contabilidad Gubernamental. Capítulo III Plan de Cuentas, Ciudad de México, D.F., Diario Oficial de la Federación, 09 de diciembre 2009.

³ Artículo 362 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

4.2 LISTA DE CUENTAS

La Lista de Cuentas es la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos y cuentas denominadas de orden o memoranda.⁴

La Lista de Cuentas del IEPCT se elaboró a partir de la estructura básica definida en el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, y atendiendo las características y necesidades propias del Instituto:

1	ACTIVO
1.1	ACTIVO CIRCULANTE
1.1.1	Efectivo y Equivalentes
1.1.1.1	Efectivo
1.1.1.1.1	Caja
1.1.1.1.2	Fondo Fijo
1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1.1.1.2.1	Bancos
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
1.1.1.4.1	Banco Inversiones
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.2.1	Cuentas por Cobrar por Asignaciones Presupuestales
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Muebles e Inmuebles
1.1.2.2.3	Cuentas por Cobrar por Indemnización de Bienes Asegurados
1.1.2.2.9	Otras Cuentas por Cobrar
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.3.1	Deudores Diversos por Gastos a Comprobar
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Viáticos a Comprobar
1.1.2.3.3	Deudores Diversos por Responsabilidades Administrativas
1.1.2.3.4	Deudores Diversos por Impuestos por Recuperar
1.1.2.3.5	Deudores Diversos por Préstamos a Servidores Públicos
1.1.2.3.6	Deudores Diversos por Devolución a Proveedores
1.1.2.3.7	Deudores Diversos por Otros Conceptos
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo
1.1.2.9.1	Depósitos en Garantía por Arrendamiento de Bienes Inmuebles
1.1.2.9.2	Otros Depósitos en Garantía por Servicios
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
1.1.3.1.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes
1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Servicios
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
1.1.3.2.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles
1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
1.1.3.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
1.1.3.4.1	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
1.1.3.9.1	Rentas Pagadas por Anticipado
1.1.3.9.2	Seguros Pagados por Anticipado
1.1.3.9.3	Vales de Combustible
1.1.5	Almacenes
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
1.2.3.1	Terrenos
1.2.3.1.1	Terrenos
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
1.2.3.3.1	Edificios
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
1.2.4	Bienes Muebles
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración

⁴ Artículo 4 fracción XXI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2.1.1.7.7	Otros Impuestos y Derechos por Pagar
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales		Impuesto Estatal Vehicular
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video		Actualizaciones y Recargos
1.2.4.4	Vehículos y Equipos de Transporte		Otros Impuestos y Derechos
1.2.4.4.1	Vehículos y equipo terrestre	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	2.1.1.9.1	Contratación de Inversiones Temporales
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	2.1.1.9.3	Otras Cuentas por Pagar a CP
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2.1.1.9.4	Laudos Laborales Definitivos
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación		
1.2.4.5.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2.1.7	Provisiones a Corto Plazo
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas - herramientas	2.1.7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
1.2.4.6.9	Otros equipos	2.1.7.1.1	Provisión para Demandas Laborales a CP
1.2.5	<u>Activos Intangibles</u>	2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo
1.2.5.1	Software	2.1.9.1	Ingresos por Clasificar
1.2.5.1.1	Paquetes y programas informáticos	2.1.9.1.1	Depósitos por Identificar
1.2.5.4	Licencias	2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.6	<u>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</u>	2.2	PASIVO NO CIRCULANTE
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	2.2.6	Provisiones a Largo Plazo
1.2.6.1.1	Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales	2.2.6.1	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	2.2.6.1.1	Provisión para Demandas Laborales a LP
1.2.6.3.1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.6.3.2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.6.3.4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte		
1.2.6.3.6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles		
1.2.6.5.1	Amortización Acumulada de Software		
1.2.6.5.4	Amortización Acumulada de Licencias		
1.2.9	<u>Otros Activos no Circulantes</u>		
1.2.9.3	Bienes en Comodato		
1.2.9.3.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.9.3.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.9.3.4	Equipo de Transporte		
1.2.9.3.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
2	PASIVO		
2.1	PASIVO CIRCULANTE		
2.1.1	<u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u>		
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.1.1	Remuneraciones al Personal Permanente		
2.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal Eventual		
2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros		
2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.2.1	Proveedores de Bienes		
2.1.1.2.2	Proveedores de Servicios		
2.1.1.2.3	Proveedores de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.3.1	Contratistas por Obras en Proceso		
2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.4.5	Convenios		
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.5.4	Ayudas Sociales		
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.7.1	Impuesto sobre la Renta		
	Retención del I.S.R. por Salarios		
	Retención del I.S.R. por Honorarios Asimilable a Salarios		
	Retención del I.S.R. por Servicios Profesionales		
	Retención del I.S.R. por Arrendamiento de Inmuebles		
2.1.1.7.2	Impuesto al Valor Agregado		
	Retención del I.V.A. por Servicios Profesionales		
	Retención del I.V.A. por Arrendamientos de Inmuebles		
	Retención del I.V.A. por Servicios de Autotransporte Terrestre		
2.1.1.7.3	Impuesto sobre Nóminas		
	Impuesto del 3% sobre Nóminas		
2.1.1.7.4	Aportaciones y Prestaciones del ISSET		
	Retención del 2.0% para prestaciones médicas		
	Retención de 0.5% para el seguro de vida		
	Retención de 0.5% para el seguro de retiro		
	Retención de 5.0% para prestaciones económicas, sociales, pensiones y jubilaciones		
	Retención del 5.0% para prestaciones médicas eventual		
	Retención de Préstamos a Corto Plazo		
	Retención de Préstamos Hipotecarios		
2.1.1.7.5	Otras Retenciones de Nóminas a los Servidores Público		
	Pensión Alimenticia ordenada por Autoridad Judicial		
	Crédito INFONACOT		
	Seguro de Vida Individual Voluntario		
	Aportación al Seguro Individualizado de Retiro		
	Impuesto Estatal Vehicular		
	Préstamos Autorizados		
	Descuento por Sanciones Administrativas		
2.1.1.7.6	Retenciones a Proveedores y Contratistas		
	Penas convencionales por incumplimiento de contrato		
	Retención del 0.2% de ICIC a Contratistas		
	Retención del 0.5% de VICOP a Contratistas		
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
3.1.1	<u>Aportaciones</u>		
3.1.1.1	Aportaciones		
3.1.1.1.1	Aportaciones		
3.1.2	<u>Donaciones de Capital</u>		
3.1.2.1	Donaciones de Capital		
3.1.2.1.1	Donaciones de Capital		
3.1.3	<u>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</u>		
3.1.3.1	Actualización del Patrimonio		
3.1.3.1.1	Actualización del Patrimonio		
3.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
3.2.1	<u>Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)</u>		
3.2.1.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
3.2.1.1.1	Resultado del Ejercicio por capítulo de gasto		
3.2.2	<u>Resultados de Ejercicios Anteriores</u>		
3.2.2.1	Resultado de Ejercicios Anteriores		
3.2.2.1.1	Resultados de Ejercicios Anteriores por capítulo de gasto		
3.2.3	<u>Revalúos</u>		
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles		
3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles		
3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles		
3.2.4	<u>Reservas</u>		
3.2.4.1	Reservas de Patrimonio		
3.2.4.3	Reservas por Contingencias		
3.2.5	<u>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</u>		
3.2.5.1	Cambios en Políticas Contables		
3.2.5.1.1	Cambio de criterio contable: por adopción voluntaria		
3.2.5.1.2	Cambio de criterio contable: por imposición normativa		
3.2.5.2	Cambios por Errores Contables		
3.2.5.2.1	Cambio por omisiones		
3.2.5.2.2	Cambio por errores en la aplicación de políticas contables		
3.2.5.2.3	Cambio por errores aritméticos		
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
3.3.1	<u>Resultado por Posición Monetaria</u>		
3.3.1.1	Resultado por Posición Monetaria		
3.3.2	<u>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</u>		
3.3.2.1	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
4.2.1	<u>Participaciones y Aportaciones</u>		
4.2.1.3	Convenios		
4.2.1.3.1	Convenios de colaboración con el IFE		
4.2.1.3.2	Convenios de colaboración con otros entes públicos		
4.2.2	<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas</u>		
4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público		
4.2.2.1.1	Asignación Presupuestal para Gasto Operativo del Instituto		
4.2.2.4	Ayudas Sociales		
4.2.2.4.1	Asignación Presupuestal para el Financiamiento Público a Partidos Políticos		
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
4.3.1	<u>Ingresos Financieros</u>		
4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.		
4.3.1.1.3	Productos Financieros en Cuentas de Cheques Productivas		
4.3.1.1.6	Productos Financieros en Cuentas de Inversión		
4.3.2	<u>Incremento por Variación de Inventarios</u>		
4.3.2.5	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo		

4.3.3	<u>Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</u>		5.1.3.1.2	Gas
4.3.3.1	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia		5.1.3.1.3	Agua
			5.1.3.1.4	Telefonía tradicional
			5.1.3.1.5	Telefonía celular
			5.1.3.1.6	Servicios de telecomunicaciones y satélites
			5.1.3.1.7	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
4.3.4	<u>Disminución del Exceso de Provisiones</u>		5.1.3.1.8	Servicios postales y telegráficos
4.3.4.1	Disminución del Exceso en Provisiones		5.1.3.1.9	Servicios integrales y otros servicios
4.3.4.1.1	Disminución de Provisión por Demandas Laborales		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
4.3.9	<u>Otros Ingresos y Beneficios Varios</u>		5.1.3.2.1	Arrendamiento de terrenos
4.3.9.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		5.1.3.2.2	Arrendamiento de edificios
4.3.9.2.1	Infracción por incumplimiento a contrato		5.1.3.2.3	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
4.3.9.2.2	Bonificaciones y descuentos en la adquisición de bienes y servicios		5.1.3.2.5	Arrendamiento de equipo de transporte
4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		5.1.3.2.6	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
4.3.9.3.1	Utilidad de operaciones en moneda extranjera		5.1.3.2.7	Arrendamiento de activos intangibles
4.3.9.5	Resultado por Posición Monetaria		5.1.3.2.9	Otros arrendamientos
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
4.3.9.9.1	Utilidad por Venta de Bienes		5.1.3.3.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
4.3.9.9.2	Utilidad por Indemnización de Bienes Siniestrados		5.1.3.3.3	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
4.3.9.9.3	Sancciones Económicas por Responsabilidad Administrativa		5.1.3.3.4	Servicios de capacitación
4.3.9.9.4	Recuperación de Costos de Reproducción o Copiado de Información Requerida a través de Transparencia		5.1.3.3.6	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
4.3.9.9.7	Otros ingresos		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
4.3.9.9.9	Bases de Licitación Pública		5.1.3.4.1	Servicios financieros y bancarios
4.3.9.9.11	Recuperación de Fianzas de Garantía por Incumplimiento de Contrato		5.1.3.4.5	Seguro de bienes patrimoniales
			5.1.3.4.6	Almacenaje, envase y embalaje
			5.1.3.4.7	Fletes y maniobras
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		5.1.3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
5.1.1	<u>Servicios Personales</u>		5.1.3.5.2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		5.1.3.5.3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
5.1.1.1.3	Sueldos base al personal permanente		5.1.3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		5.1.3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
5.1.1.2.1	Honorarios asimilables a salarios		5.1.3.5.8	Servicios de limpieza y manejo de desechos
5.1.1.2.2	Sueldos base al personal eventual		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		5.1.3.6.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
5.1.1.3.1	Primas por años de servicios efectivos prestados		5.1.3.6.3	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet
5.1.1.3.2	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		5.1.3.6.4	Servicios de revelado de fotografías
5.1.1.3.4	Compensaciones		5.1.3.6.5	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
5.1.1.4	Seguridad Social		5.1.3.6.6	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
5.1.1.4.1	Aportaciones de seguridad social		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
5.1.1.4.4	Aportaciones para seguros		5.1.3.7.1	Pasajes aéreos
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		5.1.3.7.2	Pasajes terrestres
5.1.1.5.2	Indemnizaciones		5.1.3.7.3	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
5.1.1.5.3	Prestaciones y haberes de retiro		5.1.3.7.4	Autotransporte
5.1.1.5.4	Prestaciones contractuales		5.1.3.7.5	Viáticos en el país
5.1.1.5.5	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos		5.1.3.7.9	Otros servicios de traslado y hospedaje
5.1.1.5.9	Otras prestaciones sociales y económicas		5.1.3.8	Servicios Oficiales
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		5.1.3.8.2	Gastos de orden social y cultural
5.1.1.6.1	Estímulos		5.1.3.8.3	Congresos y convenciones
5.1.1.6.2	Recompensas		5.1.3.8.4	Exposiciones
5.1.2	<u>Materiales y Suministros</u>		5.1.3.8.5	Gastos de representación
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		5.1.3.9	Otros Servicios Generales
5.1.2.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		5.1.3.9.1	Servicios funerarios y de cementerios
5.1.2.1.2	Materiales y útiles de impresión y reproducción		5.1.3.9.2	Impuestos y derechos
5.1.2.1.3	Material estadístico y geográfico		5.1.3.9.4	Sentencias y resoluciones por autoridad competente
5.1.2.1.4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		5.1.3.9.5	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
5.1.2.1.5	Material impreso e información digital		5.1.3.9.6	Otros gastos por responsabilidades
5.1.2.1.6	Material de limpieza		5.1.3.9.8	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
5.1.2.1.7	Materiales y útiles de enseñanza			
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5.1.2.2.1	Productos alimenticios para personas		5.2.4	<u>Ayudas Sociales</u>
5.1.2.2.3	Utensilios para el servicio de alimentación		5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		5.2.4.1.1	Ayudas sociales a personas
5.1.2.4.1	Productos minerales no metálicos		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones
5.1.2.4.2	Cemento y productos de concreto		5.2.4.3.5	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
5.1.2.4.3	Cal, yeso y productos de yeso		5.2.4.3.7	Ayudas sociales a entidades de interés público
5.1.2.4.4	Madera y productos de madera			
5.1.2.4.5	Vidrio y productos de vidrio		5.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
5.1.2.4.6	Material eléctrico y electrónico		5.3.3	Convenios
5.1.2.4.7	Artículos metálicos para la construcción		5.3.3.2	Convenios de Descentralización y Otros
5.1.2.4.8	Materiales complementarios		5.3.3.2.3	Otros convenios
5.1.2.4.9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		5.5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
5.1.2.6.1	Combustibles, lubricantes y aditivos		5.5.1	<u>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</u>
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		5.5.1.1	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
5.1.2.7.1	Vestuario y uniformes		5.5.1.3	Depreciación de Bienes Inmuebles
5.1.2.7.2	Prendas de seguridad y protección personal		5.5.1.3.1	Depreciación de Edificios no Habitacionales
5.1.2.7.4	Productos textiles		5.5.1.5	Depreciación de Bienes Muebles
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		5.5.1.5.1	Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración
5.1.2.9.1	Herramientas menores		5.5.1.5.2	Depreciación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
5.1.2.9.2	Refacciones y accesorios menores de edificios		5.5.1.5.4	Depreciación de Equipo de Transporte
5.1.2.9.3	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		5.5.1.6	Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
5.1.2.9.4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
5.1.2.9.6	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
5.1.2.9.9	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles			
5.1.3	<u>Servicios Generales</u>			
5.1.3.1	Servicios Básicos			
5.1.3.1.1	Energía eléctrica			

5.5.1.7	Amortización de Activos Intangibles	8.1.3.6	Aprovechamientos
5.5.1.7.1	Amortización de Software	8.1.3.6.61	Aprovechamientos de tipo corriente
5.5.1.7.4	Amortización de Licencias	8.1.3.8	Participaciones y Aportaciones
5.5.2	Provisiones	8.1.3.8.83	Convenios
5.5.2.1	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	8.1.3.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
5.5.2.1.1	Provisión por Demandas Laborales a CP	8.1.3.9.91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
5.5.2.2	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo	8.1.3.9.94	Ayudas Sociales
5.5.2.2.1	Provisión por Demandas Laborales a LP	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada
5.5.3	Disminución de Inventarios	8.1.4.5	Productos
5.5.3.5	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.1.4.5.51	Productos de tipo corriente
5.5.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	8.1.4.6	Aprovechamientos
5.5.4.1	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	8.1.4.6.61	Aprovechamientos de tipo corriente
5.5.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	8.1.4.8	Participaciones y Aportaciones
5.5.5.1	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	8.1.4.8.83	Convenios
5.5.9	Otros Gastos	8.1.4.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
5.5.9.1	Gastos de Ejercicios Anteriores	8.1.4.9.91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
5.5.9.2	Pérdidas por responsabilidades	8.1.4.9.94	Ayudas Sociales
5.5.9.2.1	Pérdida por Patrimonio por Baja de Bienes Robados	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada
5.5.9.6	Resultado por Posición Monetaria	8.1.5.51	Productos de tipo corriente
5.5.9.9	Otros Gastos Varios	8.1.5.8	Participaciones y Aportaciones
5.5.9.9.1	Otros Gastos Varios	8.1.5.8.83	Convenios
5.5.9.9.2	Pérdida por Venta de Bienes	8.1.5.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
5.5.9.9.2.1	Pérdida por Venta de Bienes	8.1.5.9.91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
5.5.9.9.2.1.1	Pérdida por Venta de Bienes	8.1.5.9.94	Ayudas Sociales
6	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS
6.1	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado
6.1.1	Resumen de Ingresos y Gastos	8.2.1.1	Servicios personales
6.1.1.1	Resumen de Ingresos y Gastos	8.2.1.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente
6.2	AHORRO DE LA GESTIÓN	8.2.1.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
6.2.1	Ahorro de la Gestión	8.2.1.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales
6.2.1.1	Ahorro Neto del Ejercicio	8.2.1.1.4	Seguridad social
6.3	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	8.2.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas
6.3.1	Desahorro de la Gestión	8.2.1.1.6	Previsiones
6.3.1.1	Desahorro Neto del Ejercicio	8.2.1.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	8.2.1.2	Materiales y Suministros
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	8.2.1.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	8.2.1.2.2	Alimentos y utensilios
7.3.3.1	Fianzas y Garantías Recibidas por Contratos	8.2.1.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación
7.3.3.1.1	Fianzas y Garantías de anticipos	8.2.1.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos
7.3.3.1.2	Fianzas y Garantías de cumplimiento de contratos	8.2.1.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
7.3.3.1.3	Fianzas y Garantías de vicios ocultos	8.2.1.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores
7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas	8.2.1.3	Servicios Generales
7.3.4.1	Fianzas y Garantías Recibidas	8.2.1.3.1	Servicios básicos
7.3.4.1.1	Fianzas y Garantías de anticipos	8.2.1.3.2	Servicios de arrendamiento
7.3.4.1.2	Fianzas y Garantías de cumplimiento de contratos	8.2.1.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
7.3.4.1.3	Fianzas y Garantías de vicios ocultos	8.2.1.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales
7.4	JUICIOS	8.2.1.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	8.2.1.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad
7.4.1.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	8.2.1.3.7	Servicios de traslado y viáticos
7.4.1.1.1	Demandas Laborales en Proceso de Resolución	8.2.1.3.8	Servicios oficiales
7.4.2	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	8.2.1.3.9	Otros servicios generales
7.4.2.1	Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial	8.2.1.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
7.4.2.1.1	Resolución de Demandas Laborales en Proceso	8.2.1.4.4	Ayudas sociales
7.6	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	8.2.1.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
7.6.3	Bienes Bajo Contrato en Comodato	8.2.1.5.1	Mobiliario y equipo de administración
7.6.3.1	Bienes Bajo Contrato en Comodato	8.2.1.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
7.6.4	Contrato de Comodato por Bienes	8.2.1.5.4	Vehículos y equipo de transporte
7.6.4.1	Contrato de Comodato por Bienes	8.2.1.5.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	8.2.1.5.8	Bienes inmuebles
8.1	LEY DE INGRESOS	8.2.1.5.9	Activos Intangibles
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	8.2.1.6	Inversión Pública
8.1.1.5	Productos	8.2.1.6.2	Obra pública en bienes propios
8.1.1.5.51	Productos de tipo corriente	8.2.1.8	Participaciones y Aportaciones
8.1.1.6	Aprovechamientos	8.2.1.8.5	Convenios
8.1.1.6.61	Aprovechamientos de tipo corriente	8.2.1.9	Deuda Pública
8.1.1.8	Participaciones y Aportaciones	8.2.1.9.9	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
8.1.1.8.83	Convenios	8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercicio
8.1.1.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	8.2.2.1	Servicios personales
8.1.1.9.91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8.2.2.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente
8.1.1.9.94	Ayudas Sociales	8.2.2.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	8.2.2.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales
8.1.2.5	Productos	8.2.2.1.4	Seguridad social
8.1.2.5.51	Productos de tipo corriente	8.2.2.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas
8.1.2.6	Aprovechamientos	8.2.2.1.6	Previsiones
8.1.2.6.61	Aprovechamientos de tipo corriente	8.2.2.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos
8.1.2.8	Participaciones y Aportaciones	8.2.2.2	Materiales y Suministros
8.1.2.8.83	Convenios	8.2.2.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
8.1.2.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	8.2.2.2.2	Alimentos y utensilios
8.1.2.9.91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8.2.2.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación
8.1.2.9.94	Ayudas Sociales	8.2.2.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.2.2.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
8.1.3.5	Productos	8.2.2.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores
8.1.3.5.51	Productos de tipo corriente	8.2.2.3	Servicios Generales
		8.2.2.3.1	Servicios básicos
		8.2.2.3.2	Servicios de arrendamiento
		8.2.2.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios

8.2.2.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales	8.2.4.1	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
8.2.2.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8.2.4.4	Ayudas sociales
8.2.2.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad	8.2.4.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
8.2.2.3.7	Servicios de traslado y viáticos	8.2.4.5.1	Mobiliario y equipo de administración
8.2.2.3.8	Servicios oficiales	8.2.4.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
8.2.2.3.9	Otros servicios generales	8.2.4.5.4	Vehículos y equipo de transporte
8.2.2.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8.2.4.5.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas
8.2.2.4.4	Ayudas sociales	8.2.4.5.8	Bienes inmuebles
8.2.2.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8.2.4.5.9	Activos intangibles
8.2.2.5.1	Mobiliario y equipo de administración	8.2.4.6	Inversión Pública
8.2.2.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	8.2.4.6.2	Obra pública en bienes propios
8.2.2.5.4	Vehículos y equipo de transporte	8.2.4.8	Participaciones y Aportaciones
8.2.2.5.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	8.2.4.8.5	Convenios
8.2.2.5.8	Bienes inmuebles	8.2.4.9	Deuda Pública
8.2.2.5.9	Activos intangibles	8.2.4.9.9	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
8.2.2.6	Inversión Pública	8.2.5	<u>Presupuesto de Egresos Devengado</u>
8.2.2.6.2	Obra pública en bienes propios	8.2.5.1	Servicios personales
8.2.2.8	Participaciones y Aportaciones	8.2.5.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente
8.2.2.8.5	Convenios	8.2.5.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
8.2.2.9	Deuda Pública	8.2.5.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales
8.2.2.9.9	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	8.2.5.1.4	Seguridad social
8.2.3	<u>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado</u>	8.2.5.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas
8.2.3.1	Servicios personales	8.2.5.1.6	Previsiones
8.2.3.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente	8.2.5.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos
8.2.3.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8.2.5.2	Materiales y Suministros
8.2.3.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales	8.2.5.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
8.2.3.1.4	Seguridad social	8.2.5.2.2	Alimentos y utensilios
8.2.3.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	8.2.5.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación
8.2.3.1.6	Previsiones	8.2.5.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos
8.2.3.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos	8.2.5.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
8.2.3.2	Materiales y Suministros	8.2.5.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores
8.2.3.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8.2.5.3	Servicios Generales
8.2.3.2.2	Alimentos y utensilios	8.2.5.3.1	Servicios básicos
8.2.3.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación	8.2.5.3.2	Servicios de arrendamiento
8.2.3.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos	8.2.5.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
8.2.3.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	8.2.5.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales
8.2.3.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores	8.2.5.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
8.2.3.3	Servicios Generales	8.2.5.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad
8.2.3.3.1	Servicios básicos	8.2.5.3.7	Servicios de traslado y viáticos
8.2.3.3.2	Servicios de arrendamiento	8.2.5.3.8	Servicios oficiales
8.2.3.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	8.2.5.3.9	Otros servicios generales
8.2.3.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales	8.2.5.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
8.2.3.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8.2.5.4.4	Ayudas sociales
8.2.3.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad	8.2.5.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
8.2.3.3.7	Servicios de traslado y viáticos	8.2.5.5.1	Mobiliario y equipo de administración
8.2.3.3.8	Servicios oficiales	8.2.5.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
8.2.3.3.9	Otros servicios generales	8.2.5.5.4	Vehículos y equipo de transporte
8.2.3.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8.2.5.5.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas
8.2.3.4.4	Ayudas sociales	8.2.5.5.8	Bienes inmuebles
8.2.3.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8.2.5.5.9	Activos intangibles
8.2.3.5.1	Mobiliario y equipo de administración	8.2.5.6	Inversión Pública
8.2.3.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	8.2.5.6.2	Obra pública en bienes propios
8.2.3.5.4	Vehículos y equipo de transporte	8.2.5.8	Participaciones y Aportaciones
8.2.3.5.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	8.2.5.8.5	Convenios
8.2.3.5.8	Bienes inmuebles	8.2.5.9	Deuda Pública
8.2.3.5.9	Activos intangibles	8.2.5.9.9	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
8.2.3.6	Inversión Pública	8.2.6	<u>Presupuesto de Egresos Ejercido</u>
8.2.3.6.2	Obra pública en bienes propios	8.2.6.1	Servicios personales
8.2.3.8	Participaciones y Aportaciones	8.2.6.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente
8.2.3.8.5	Convenios	8.2.6.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
8.2.3.9	Deuda Pública	8.2.6.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales
8.2.3.9.9	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	8.2.6.1.4	Seguridad social
8.2.4	<u>Presupuesto de Egresos Comprometido</u>	8.2.6.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas
8.2.4.1	Servicios personales	8.2.6.1.6	Previsiones
8.2.4.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente	8.2.6.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos
8.2.4.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8.2.6.2	Materiales y Suministros
8.2.4.1.3	Remuneraciones adicionales y especiales	8.2.6.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
8.2.4.1.4	Seguridad social	8.2.6.2.2	Alimentos y utensilios
8.2.4.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	8.2.6.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación
8.2.4.1.6	Previsiones	8.2.6.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos
8.2.4.1.7	Pago de estímulos a servidores públicos	8.2.6.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
8.2.4.2	Materiales y Suministros	8.2.6.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores
8.2.4.2.1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	8.2.6.3	Servicios Generales
8.2.4.2.2	Alimentos y utensilios	8.2.6.3.1	Servicios básicos
8.2.4.2.4	Materiales y artículos de construcción y de reparación	8.2.6.3.2	Servicios de arrendamiento
8.2.4.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos	8.2.6.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
8.2.4.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	8.2.6.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales
8.2.4.2.9	Herramientas, refacciones y accesorios menores	8.2.6.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
8.2.4.3	Servicios Generales	8.2.6.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad
8.2.4.3.1	Servicios básicos	8.2.6.3.7	Servicios de traslado y viáticos
8.2.4.3.2	Servicios de arrendamiento	8.2.6.3.8	Servicios oficiales
8.2.4.3.3	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	8.2.6.3.9	Otros servicios generales
8.2.4.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales	8.2.6.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
8.2.4.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8.2.6.4.4	Ayudas sociales
8.2.4.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad	8.2.6.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
8.2.4.3.7	Servicios de traslado y viáticos	8.2.6.5.1	Mobiliario y equipo de administración
8.2.4.3.8	Servicios oficiales	8.2.6.5.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
8.2.4.3.9	Otros servicios generales	8.2.6.5.4	Vehículos y equipo de transporte

- 8.2.6.5.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas
- 8.2.6.5.8 Bienes inmuebles
- 8.2.6.5.9 Activos Intangibles
- 8.2.6.6 Inversión Pública
 - 8.2.6.6.2 Obra pública en bienes propios
- 8.2.6.8 Participaciones y Aportaciones
 - 8.2.6.8.5 Convenios
- 8.2.6.9 Deuda Pública
 - 8.2.6.9.9 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Parado
 - 8.2.7.1 Servicios personales
 - 8.2.7.1.1 Remuneraciones al personal de carácter permanente
 - 8.2.7.1.2 Remuneraciones al personal de carácter transitorio
 - 8.2.7.1.3 Remuneraciones adicionales y especiales
 - 8.2.7.1.4 Seguridad social
 - 8.2.7.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas
 - 8.2.7.1.6 Previsiones
 - 8.2.7.1.7 Pago de estímulos a servidores públicos
 - 8.2.7.2 Materiales y Suministros
 - 8.2.7.2.1 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
 - 8.2.7.2.2 Alimentos y utensilios
 - 8.2.7.2.4 Materiales y artículos de construcción y de reparación
 - 8.2.7.2.6 Combustibles, lubricantes y aditivos
 - 8.2.7.2.7 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
 - 8.2.7.2.9 Herramientas, refacciones y accesorios menores
 - 8.2.7.3 Servicios Generales
 - 8.2.7.3.1 Servicios básicos
 - 8.2.7.3.2 Servicios de arrendamiento
 - 8.2.7.3.3 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
 - 8.2.7.3.4 Servicios financieros, bancarios y comerciales
 - 8.2.7.3.5 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
 - 8.2.7.3.6 Servicios de comunicación social y publicidad
 - 8.2.7.3.7 Servicios de traslado y viáticos
 - 8.2.7.3.8 Servicios oficiales
 - 8.2.7.3.9 Otros servicios generales
 - 8.2.7.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
 - 8.2.7.4.4 Ayudas sociales
 - 8.2.7.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles
 - 8.2.7.5.1 Mobiliario y equipo de administración
 - 8.2.7.5.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo
 - 8.2.7.5.4 Vehículos y equipo de transporte
 - 8.2.7.5.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas
 - 8.2.7.5.8 Bienes inmuebles
 - 8.2.7.5.9 Activos intangibles
 - 8.2.7.6 Inversión Pública
 - 8.2.7.6.2 Obra pública en bienes propios
 - 8.2.7.8 Participaciones y Aportaciones
 - 8.2.7.8.5 Convenios
 - 8.2.7.9 Deuda Pública
 - 8.2.7.9.9 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

- 9.3.1.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles
 - 9.3.1.5.1 Mobiliario y equipo de administración
 - 9.3.1.5.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo
 - 9.3.1.5.4 Vehículos y equipo de transporte
 - 9.3.1.5.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas
 - 9.3.1.5.8 Bienes inmuebles
 - 9.3.1.5.9 Activos intangibles
- 9.3.1.6 Inversión Pública
 - 9.3.1.6.2 Obra pública en bienes propios
- 9.3.1.8 Participaciones y Aportaciones
 - 9.3.1.8.5 Convenios

* Estos Rubros y Cuentas están sujetos a lineamientos que emita el CONAC.

4.3 INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

Las cuentas que forman la estructura del sistema de contabilidad del Instituto Electoral, han quedado debidamente establecidas en la Lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas emitido por el CONAC; sin embargo, es necesario, conocer la aplicación de estas cuentas en la construcción de asientos contables.

Para tal propósito, se presenta este instructivo que precisa el manejo de cada cuenta, señalando el número, género, grupo, rubro, naturaleza y nombre de la cuenta, asimismo, ofrece una mayor comprensión de los movimientos que afectan cada cuenta, ya que se hace la descripción de los conceptos particulares que cargan y abonan a la cuenta, seguidamente, se señala la significación del saldo, así como las observaciones pertinentes que complementen el manejo de cada cuenta.

Índice:

- 1 Cuentas de Activo
- 2 Cuentas de Pasivo
- 3 Cuentas de Patrimonio
- 4 Cuentas de Ingresos
- 5 Cuentas de Gasto
- 6 Cuentas de Cierre Contable
- 7 Cuentas de Orden Contables
- 8 Cuentas de Orden Presupuestario
- 9 Cuentas de Cierre Presupuestario

CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

- 9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO
 - 9.1.1 Superávit Financiero
 - 9.1.1.1 Superávit Financiero

9.2 DÉFICIT FINANCIERO

- 9.2.1 Déficit Financiero
 - 9.2.1.1 Déficit Financiero

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

- 9.3.1 Adeudos de ejercicio fiscales anteriores
 - 9.3.1.1 Servicios personales
 - 9.3.1.1.1 Remuneraciones al personal de carácter permanente
 - 9.3.1.1.2 Remuneraciones al personal de carácter transitorio
 - 9.3.1.1.3 Remuneraciones adicionales y especiales
 - 9.3.1.1.4 Seguridad social
 - 9.3.1.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas
 - 9.3.1.1.6 Previsiones
 - 9.3.1.1.7 Pago de estímulos a servidores públicos
 - 9.3.1.2 Materiales y Suministros
 - 9.3.1.2.1 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
 - 9.3.1.2.2 Alimentos y utensilios
 - 9.3.1.2.4 Materiales y artículos de construcción y de reparación
 - 9.3.1.2.6 Combustibles, lubricantes y aditivos
 - 9.3.1.2.7 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
 - 9.3.1.2.9 Herramientas, refacciones y accesorios menores
 - 9.3.1.3 Servicios Generales
 - 9.3.1.3.1 Servicios básicos
 - 9.3.1.3.2 Servicios de arrendamiento
 - 9.3.1.3.3 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
 - 9.3.1.3.4 Servicios financieros, bancarios y comerciales
 - 9.3.1.3.5 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
 - 9.3.1.3.6 Servicios de comunicación social y publicidad
 - 9.3.1.3.7 Servicios de traslado y viáticos
 - 9.3.1.3.8 Servicios oficiales
 - 9.3.1.3.9 Otros servicios generales
 - 9.3.1.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
 - 9.3.1.4.4 Ayudas sociales

NÚMERO	DISTRIBUCIÓN			NATURALEZA
	Activo	Activo Circulante	Electivo y Equivalente	
1.1.1.1	Activo		Electivo y Equivalente	Deudora
EUENTILE	Electivo			

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la comprobación parcial o total de fondos fijos al cierre del ejercicio.
2	Por la asignación y entrega del fondo fijo de caja a la Dirección de Administración y sus incrementos debidamente Autorizados por el Secretario Ejecutivo.	2	Por la devolución y/o disminución de los fondos fijos de caja de la Dirección de Administración y Juntas Electorales Distritales y Municipales.
3	Por la asignación y entrega de fondos fijos de caja a las Juntas Electorales Distritales y Municipales y sus incrementos debidamente autorizados por la Junta Estatal Ejecutiva.	3	Por el depósito en Bancos del efectivo recibido por el Departamento de Recursos Financieros por concepto de ingresos por: <ul style="list-style-type: none"> - Venta de bases de licitaciones. - Venta de bienes consumibles obsoletos, en desuso o dañados. - Venta de bienes muebles obsoletos, en desuso o dañados.
4	Por el efectivo recibido por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por reembolsos de viáticos y/o gastos a comprobar.	5	Por el depósito en Bancos del efectivo recibido por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por concepto de reembolso de viáticos y/o gastos a comprobar.
5	Por el efectivo recibido por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por concepto de ingresos derivados de: <ul style="list-style-type: none"> - Venta de bases de licitaciones. - Venta de bienes consumibles obsoletos, en desuso o dañados. - Venta de bienes muebles obsoletos, en desuso o dañados. 	6	Por el depósito en bancos de los recursos recibidos por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por cualquier otro concepto derivado de cobros diversos.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS DE EJERCICIO				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Electivo y Equivalente	Deudora
CUENTA: Efectivo				

CARGO		ABONO	
6	Por la recuperación de pliegos de responsabilidad en efectivo recibidos en caja.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por cualquier otro concepto por el que se reciba dinero en caja derivado de cobros diversos.		

SU SALDO REPRESENTA
El efectivo en moneda de curso legal propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco que se encuentra en custodia y administración de servidores públicos del Instituto.

OBSERVACIONES
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Electivo y Equivalente	Deudora
CUENTA: Bancos / Tesorería				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nóminas, honorarios asimilables, compensaciones, estímulos, finiquitos laborales, prestaciones contractuales, otros servicios personales, etc.).
2	Por el depósito realizado por la Secretaría de Administración y Finanzas de las asignaciones presupuestales establecidas en el Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco.	2	Por el pago de retenciones a terceros (Pensión alimenticia, Infonacot, Seguro de vida individual voluntario, Aportación al seguro Individualizado de Retiro, etc.).
3	Por el depósito realizado por la Secretaría de Administración y Finanzas de las asignaciones presupuestales derivadas de ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto.	3	Por el pago de impuestos federales retenidos (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado).
4	Por el depósito de la devolución o disminución de los fondos fijos de caja de la Dirección de Administración y Juntas Electorales Distritales y Municipales.	4	Por el pago de impuestos locales (3% sobre nóminas, Impuesto Estatal Vehicular, etc.).
5	Por el depósito realizado por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por concepto de ingresos por: - Venta de bases de licitaciones. - Venta de bienes consumibles obsoletos, en desuso o dañados. - Venta de bienes muebles obsoletos, en desuso o dañados.	5	Por el pago de cuotas y aportaciones al ISSET.
6	Por el depósito realizado por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por concepto de reembolso de viáticos y/o gastos a comprobar.	6	Por el pago de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios.
7	Por la recuperación de recursos monetarios robados o extraviados.	7	Por el pago de anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
8	Por el depósito de las indemnizaciones recibidas por aseguradoras como consecuencia de bienes siniestrados.	8	Por el pago de anticipos por obras públicas en bienes propios.
9	Por el depósito derivado del cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	9	Por el pago a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
10	Por el depósito de sanciones económicas a los servidores públicos derivadas de procedimientos de responsabilidades administrativas.	10	Por el pago a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
11	Por el depósito de sanciones administrativas a proveedores y contratistas por incumplimiento a condiciones establecidos en los contratos.	11	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas.
12	Por el depósito realizado por el Departamento de Recursos Financieros (Caja General) por cualquier otro concepto derivado de cobros diversos.	12	Por el pago a contratistas de las estimaciones de obra pública.
13	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional mas sus intereses.	13	Por el pago de las ayudas sociales para el financiamiento público de los Partidos Políticos.
14	Por el cobro de las inversiones financieras en títulos y valores.	14	Por el pago de cualquier otro gasto con base en las partidas presupuestales autorizadas.
15	Por el depósito de recursos a través de transferencias de fondos entre cuentas bancarias del Instituto Electoral.	15	Por el pago de ayudas sociales a personas (Dietas a Consejeros Electorales Distritales y Municipales).
		16	Por el pago realizado en el cumplimiento de convenios celebrados con instituciones públicas (IFE, UJAT, UNAM, etc.).
		17	Por el pago realizado en el cumplimiento de convenios celebrados con instituciones públicas (IFE, UJAT, UNAM, etc.).
		18	Por la contratación de inversiones financieras en moneda nacional.
		19	Por la inversión financiera en la compra de títulos y valores.
		20	Por el pago de la asignación de recursos autorizados al personal del Instituto para gastos a comprobar.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Electivo y Equivalente	Deudora
CUENTA: Bancos / Tesorería				

CARGO		ABONO	
16	Por el depósito proveniente del cobro a proveedores de materiales y suministros devueltos.	21	Por el pago de la asignación de viáticos y gastos de camino relativos a comisiones autorizadas al personal de los Organos Centrales y las Juntas Electorales Distritales y Municipales.
17	Por el depósito derivado del cobro de los préstamos otorgados a los trabajadores del Instituto.	22	Por el pago de préstamos autorizados a los trabajadores del Instituto.
18	Por el depósito derivado de cualquier cobro a deudores diversos.	23	Por el pago de depósitos otorgados en garantía en el arrendamiento de inmuebles y otros servicios, con base en las contratas respectivos.
19	Por el depósito de recursos devueltos por los Partidos Políticos del Financiamiento Público para Actividades Específicas.	24	Por el pago de recursos asignados para constituir los fondos fijos de caja autorizados.
		25	Por el pago de reembolso de fondo fijo caja autorizado.
		26	Por el pago de laudos laborales.
		27	Por el pago a la Secretaría de Administración y Finanzas de los recursos devueltos por los Partidos Políticos del Financiamiento Público para Actividades Específicas.
		28	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias del Instituto.
		29	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de efectivo disponible propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES
Auxiliar por cuenta bancaria.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Electivo y Equivalente	Deudora
CUENTA: Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional.
2	Por la contratación de inversiones financieras en moneda nacional.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El monto excedente de efectivo (disponibilidades financieras) invertido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, cuya recuperación se efectuará en un plazo igual o inferior a tres meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de inversión.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a la Secretaría de Planeación y Finanzas de las asignaciones presupuestales autorizadas por:
2	Por el devengado de las asignaciones presupuestales autorizadas en el Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado Tabasco y las ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas, por:	2	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
3	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles:	3	Por el cobro de la venta de bienes consumibles obsoletos, en desuso o dañados.
4	Por la venta de bienes consumibles obsoletos, en desuso o dañados.	4	Por la recuperación de recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
5	Por la indemnización a favor del IEPT de bienes asegurados.	5	Por el cobro de indemnizaciones de bienes asegurados.
6	Por el registro de otras cuentas por cobrar:	6	Por el cobro de bases de licitación.
7	Por el registro de otras cuentas por cobrar:	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los derechos de cobro a favor del Instituto, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por cuenta por cobrar.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la comprobación de recursos asignados para gastos a comprobar.
2	Por el pago recursos asignados al personal del Instituto para gastos a comprobar.	2	Por la comprobación de recursos asignados para viáticos y gastos de caminos.
3	Por el pago de viáticos y gastos de camino relativos a comisiones autorizadas al personal de los Órganos Centrales y las Juntas Electorales Distritales y Municipales.	3	Por la devolución de recursos de viáticos y gastos no comprobados.
4	Por la constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas en el año en curso.	4	Por los importes recuperados de los deudores por responsabilidades.
5	Por las responsabilidades fincadas por faltantes en inventarios de bienes de consumo.	5	Por el cobro o descuento a través de nómina de las sanciones económicas por responsabilidades administrativas a los servidores públicos.
6	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el costo de operación del Instituto Electoral.	6	Por la recuperación y/o acreditación de impuestos a favor, en el entero de impuestos locales y federales ante las autoridades competentes.
7	Por las responsabilidades fincadas derivadas de la resolución judicial en la cual se indica que existe responsabilidad por la pérdida total, robo o siniestros ocurridos de activos propiedad del Instituto Electoral.	7	Por el cobro o descuentos a través de nómina de los préstamos otorgados a los trabajadores del Instituto.
8	Por la responsabilidad fincada por faltantes en los fondos fijos de caja.	8	Por la reposición realizada por proveedores de materiales devueltos.
9	Por la determinación de la responsabilidad por resolución judicial por los recursos monetarios robados o extraviados.	9	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
10	Por las sanciones económicas a los servidores públicos derivadas de procedimientos de responsabilidades administrativas.	10	Por el cobro de otros deudores diversos.
11	Por los impuestos locales y federales por recuperar y/o por acreditar a favor del Instituto.	11	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

CARGO		ABONO	
12	Por la asignación de préstamos autorizados a los trabajadores del Instituto.		
13	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.		
14	Por otros deudores diversos.		

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los derechos de cobro a favor del Instituto por gastos y viáticos a comprobar, responsabilidades administrativas, impuestos por recuperar y préstamos a los trabajadores del Instituto, entre otros.

OBSERVACIONES
Auxiliar por deudor.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Otros Derechos a Recibir Efectivos e Equivalentes a Corto Plazo		

CARGO		ABONO	
1	Por la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los depósitos otorgados en garantía.
2	Por los depósitos otorgados en garantía en el arrendamiento de inmuebles para oficinas de los Órganos Centrales del Instituto y de las Juntas Electorales Distritales y Municipales, con base en los Contratos de Arrendamiento.	2	Por los gastos de mantenimiento de inmuebles arrendados financiados con los depósitos otorgados en garantía, con base en las cláusulas de los Contratos de Arrendamiento.
3	Por los depósitos otorgados en garantía por otros servicios con base en los contratos respectivos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Instituto, de las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por deudor.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA		Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Por la devolución de los anticipos por parte de los proveedores, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes o prestación de servicios.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios (con afectación presupuestaria).	3	Por la recuperación del anticipo a través de fianza de garantía del anticipo a favor del Instituto, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes o prestación de servicios cuando el proveedor no realice la devolución del anticipo.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previos a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por proveedor.

INSTRUMENTO DE MANEJO CONTABLES				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Por la devolución de los anticipos por parte de los proveedores, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes muebles.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes inmuebles y muebles (con afectación presupuestaria).	3	Por la recuperación del anticipo a través de fianza de garantía del anticipo a favor del Instituto, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes inmuebles y muebles cuando el proveedor no realice la devolución del anticipo.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previos a la recepción total o parcial, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por proveedor.

INSTRUMENTO DE MANEJO CONTABLES				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Por la devolución de los anticipos por parte de los proveedores, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes intangibles.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles (con afectación presupuestaria).	3	Por la recuperación del anticipo a través de fianza de garantía del anticipo a favor del Instituto, en caso de rescisión del pedido o contrato de adquisición de bienes intangibles cuando el proveedor no realice la devolución del anticipo.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previos a la recepción total o parcial, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por proveedor.

INSTRUMENTO DE MANEJO CONTABLES				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios sin afectación presupuestaria.	2	Por la devolución de los anticipos por parte de contratistas, en caso de rescisión del contrato de obra pública.
3	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios (con afectación presupuestaria).	3	Por la recuperación del anticipo a través de fianza de garantía del anticipo a favor del Instituto, en caso de rescisión del contrato de obra cuando el contratista no realice la devolución del anticipo.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas en bienes propios, previos a la recepción total o parcial, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por contratista.

INSTRUMENTO DE MANEJO CONTABLES				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
CUENTA Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de bienes o servicios.
2	Por el pago de renta de inmuebles antes de disfrutar el derecho de uso del bien. (NICSP 13—Arrendamientos: párrafo 13).	2	Por la entrega de la dotación de vales de combustibles debidamente autorizada.
3	Por el pago de primas de seguros por periodos que aún no se cumplen. (NIF C5—Pagos Anticipados).	3	Por el devengado de otros derechos a recibir bienes o servicios.
4	Por la adquisición de vales de combustible (Partida genérica del CDG: 261). (NIF C5—Pagos Anticipados).	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.		

SU SALDO REPRESENTA
 Los pagos anticipados de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por deudor.

INSTRUMENTO DE MANEJO CONTABLES				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA Almacén de Materiales y Suministros de Consumo				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las salidas de los materiales y suministros por el consumo de los Organos Centrales y las Juntas Electorales Distritales y Municipales: <ul style="list-style-type: none"> Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. Alimentos y Utensilios. Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación. Combustibles, Lubricantes y Aditivos. Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo.
2	Por las entradas al almacén por adquisición, donación y/o promoción de: <ul style="list-style-type: none"> Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. Alimentos y Utensilios. Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación. Combustibles, Lubricantes y Aditivos. Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo. 	2	Por la devolución de materiales y suministros a los proveedores (antes y después del pago).
3	Por las entradas al almacén por devolución autorizada de materiales y suministros nuevos, realizada por Organos Centrales, Juntas Electorales Distritales y Municipales.	3	Por las salidas autorizadas por baja de materiales y suministros obsoletos, en desuso o dañados.
4	Por el incremento por variación de existencia de materiales y suministros con base en inventario físico.	4	Por la baja de los bienes por denuncias ante el Ministerio Público derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales propiedad del Instituto Electoral.
		5	Por la disminución por variación de existencia de materiales y suministros con base en inventario físico (cargar al responsable).
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por tipo de bien o suministro.

NÚMERO				
1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA		Estimación por Deterioro de Inventarios		

CARGO		CABRO	
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONIAC			

SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONIAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

OBSERVACIONES
Auxiliar por acreedor.

NÚMERO				
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA		Edificios no Habitacionales		

Subcuentas comprendidas		Partidas Genéricas del COG relacionadas	
1.2.3.3.1	Edificios	583	Edificios no residenciales

SU SALDO REPRESENTA
El valor de edificios, tales como: oficinas, bodegas y almacenes que requiere el instituto para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupo homogéneo de bienes, de acuerdo al clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

** Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO				
1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA		Terrenos		

CARGO		CABRO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por el devengado por la adquisición de terrenos.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos. **
3	Por la recepción de terrenos a la conclusión de contrato de comodato.	3	Por la entrega de terrenos en comodato.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos (con afectación presupuestaria).	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la aplicación de anticipos por la adquisición de terrenos.		
Subcuentas comprendidas		Partidas Genéricas del COG relacionadas	
1.2.3.1.1	Terrenos	581	Terrenos

SU SALDO REPRESENTA
El valor de las tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupo homogéneo de bienes, de acuerdo al clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.
** Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO				
1.2.3.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA		Construcciones en Proceso en Bienes Propios		

CARGO		CABRO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a contratistas. **
2	Por el devengado de estimaciones de obras públicas en bienes propios.	2	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios (anticipos con afectación presupuestaria).	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas.		
Subcuentas comprendidas		Partidas Genéricas del COG relacionadas	
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional	622	Edificación no habitacional
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del Instituto, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 620: Obra Pública en Bienes Propios.

** Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO				
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA		Edificios no Habitacionales		

CARGO		CABRO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por el devengado por la adquisición de edificios no habitacionales.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de edificios no habitacionales. **
3	Por la recepción de edificios no habitacionales a la conclusión de contrato de comodato.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales (anticipos con afectación presupuestaria).	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la aplicación de anticipos por la adquisición de edificios no habitacionales.		
6	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales a la conclusión de la obra.		
7	Por la recepción de edificios no habitacionales por donación.		

NÚMERO				
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA		Mobiliario y Equipo de Administración		

CARGO		CABRO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. **
2	Por el devengado de la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración: - Muebles de oficina y estantería. - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. - Otros mobiliarios y equipos de administración.	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración por baja autorizada por el Consejo Estatal.
		3	Por la responsabilidad financiera derivada de la baja de mobiliario y equipo de administración por faltantes en inventarios.

NÚMERO	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

CARGO		ABONO	
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de mobiliario y equipo de administración (anticipos con afectación presupuestaria).	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público por robo o siniestro del mobiliario y equipo de administración.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por la entrega de bienes en comodato.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo al patrimonio por donaciones, indemnizaciones en especie, sustitución de bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la recepción de mobiliario y equipo de administración a la conclusión del contrato de comodato.		
Subcuentas comprendidas 1.2.4.1.1 Muebles de oficina y estantería 1.2.4.1.3 Equipo de computo y de tecnologías de la información 1.2.4.1.9 Otros mobiliarios y equipos de administración		Partidas Genéricas del COG relacionadas 511 Muebles de oficina y estantería 515 Equipo de computo y de tecnologías de la información 519 Otros mobiliarios y equipos de administración	

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de computo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación e indemnización de bienes muebles y donaciones a favor del Instituto.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.
** Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte			

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores. **
2	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte: - Automóviles y equipo terrestre. - Carrocerías y remolques. - Otros equipos de transporte.	2	Por la desincorporación de equipo de transporte por baja autorizada por el Consejo Estatal.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de equipo de transporte (anticipos con afectación presupuestaria).	3	Por la responsabilidad fincada derivado de la baja de equipo de transporte por faltantes en inventarios.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público por robo o siniestro equipo de transporte.
5	Por la incorporación de equipo de transporte al patrimonio por donaciones, indemnizaciones en especie, sustitución de bienes.	5	Por la entrega de equipo de transporte en comodato.
6	Por la recepción de equipo de transporte a la conclusión del contrato de comodato.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Subcuentas comprendidas 1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre 1.2.4.4.2 Carrocerías y remolques 1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte		Partidas Genéricas del COG relacionadas 541 Automóviles y equipo terrestre 542 Carrocerías y remolques 549 Otros equipos de transporte	

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.
** Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores. **
2	Por el devengado de la adquisición de Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo: - Equipos y aparatos audiovisuales. - Cámaras fotográficas y de video.	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educativo por baja autorizada por el Consejo Estatal.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo (anticipos con afectación presupuestaria).	3	Por la responsabilidad fincada derivado de la baja de mobiliario y equipo educativo y recreativo por faltantes en inventarios.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público por robo o siniestro del mobiliario y equipo educativo y recreativo.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo al patrimonio por donaciones, indemnizaciones en especie, sustitución de bienes.	5	Por la entrega de bienes en comodato.
6	Por la recepción de mobiliario y equipo educativo y recreativo a la conclusión del contrato de comodato.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Subcuentas comprendidas 1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales 1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video		Partidas Genéricas del COG relacionadas 521 Equipos y aparatos audiovisuales 523 Cámaras fotográficas y de video	

SU SALDO REPRESENTA
El monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.
** Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas. **
2	Por el devengado de la adquisición maquinaria, otros equipos y herramientas: - Equipo de comunicación y telecomunicación. - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. - Herramientas y maquinaria-herramienta. - Otros equipos.	2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas por baja autorizada por el Consejo Estatal.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas (anticipos con afectación presupuestaria).	3	Por la responsabilidad fincada derivado de la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas por faltantes en inventarios.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público por robo o siniestro de maquinaria, otros equipos y herramientas.
5	Por la incorporación maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio por donaciones, indemnizaciones en especie, sustitución de bienes.	5	Por la entrega de maquinaria, otros equipos y herramientas en comodato.
6	Por la recepción de maquinaria, otros equipos y herramientas a la conclusión del contrato de comodato.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Subcuentas comprendidas 1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación 1.2.4.6.6 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos 1.2.4.6.7 Herramientas y máquinas-herramientas 1.2.4.6.9 Otros equipos		Partidas Genéricas del COG relacionadas 565 Equipo de comunicación y telecomunicación 566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos 567 Herramientas y máquinas-herramientas 569 Otros equipos	

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600
** Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DESCRIpcIÓN	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software. **
2	Por el devengado de la adquisición de software. Paquetes, Programas, Otros intangibles análogos a paquetes y programas.	2	Por la desincorporación del software.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de software (anticipos con afectación presupuestaria).	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
<i>Subcuentas comprendidas</i> 1.2.5.1.1 Paquetes y programas informáticos		<i>Partidas Genéricas del COG relacionadas</i> 591 Software	

SU SALDO REPRESENTA
El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591. ** Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DESCRIpcIÓN	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Licencias			

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias. **
2	Por el devengado de la adquisición de licencias: Licencias informáticas e intelectuales.	2	Por la desincorporación de licencias.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de licencias (anticipos con afectación presupuestaria).	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
<i>Subcuentas comprendidas</i> 1.2.5.4.1 Licencias informáticas e intelectuales		<i>Partidas Genéricas del COG relacionadas</i> 597 Licencias informáticas e intelectuales	

SU SALDO REPRESENTA
El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partida 597. ** Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DESCRIpcIÓN	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			

CARGO		ABONO	
1	Por la depreciación acumulada de bienes inmuebles dados de baja por demolición, venta, donación, etc.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DESCRIpcIÓN	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

CARGO		ABONO	
1	Por la depreciación acumulada de bienes muebles dados de baja (venta, donación, robo, inservibles, obsoletos, etc.).	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien mueble.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DESCRIpcIÓN	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

CARGO		ABONO	
1	Por la amortización acumulada de software y licencias dados de baja.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo bien.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DESCRIpcIÓN	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Comodato			

CARGO		ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de bienes muebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes muebles inventariables en contrato de comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<i>Subcuentas comprendidas</i> 1.2.9.3.1 Mobiliario y equipo de administración 1.2.9.3.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo 1.2.9.3.4 Equipo de transporte 1.2.9.3.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas			

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco otorgados en comodato.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo bien.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	AFOROS/FEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales y especiales - Seguridad Social y Seguros, - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		Devengado por cuotas y aportaciones patronales al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y el devengado de las primas de los seguros contratados en beneficio del personal al servicio del Instituto (Seguro de vida, Seguro de Gastos Médicos Mayores y Seguro de Retiro Individualizado).
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	AFOROS/FEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA: Proveedores por Pagar a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
4	Por el pago de la adquisición de: - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles		
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con vencimiento menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta y proveedor.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	AFOROS/FEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA: Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de obras públicas en bienes propios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes propios.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	AFOROS/FEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA: Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.	3	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.
5	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras en bienes propios, en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta y contratista			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	AFOROS/FEZA
2.1.1.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA: Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de aportaciones a convenios de colaboración celebrados con el Instituto Federal Electoral.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de aportaciones a Convenios con otros entes públicos.	2	Por el devengado de aportaciones a convenios de colaboración celebrados con el Instituto Federal Electoral.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado de aportaciones a convenios con otros entes públicos.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos para cubrir las aportaciones a convenios celebrados con otros entes públicos.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBGRUPO	AFOROS/FEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de ayudas sociales a personas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el devengado de ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro.	2	Por el devengado de ayudas sociales a personas: - Dietas a Consejeros Electorales Locales y Distritales. - Apoyos económicos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la jornada electoral. - Apoyos económicos a voluntarios que participan en diversos programas en proceso electoral.
3	Por el pago de ayudas sociales a Partidos Políticos.	3	Por el devengado de ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro.
4	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de ayudas sociales a entidades de interés público, como es el Financiamiento Público a Partidos Políticos para: - Actividades Ordinarias. - Gastos de Campaña. - Actividades Específicas.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta			

Cuentas de Naturaleza				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA		
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones de aportaciones y prestaciones al ISSET.	2	Por el devengado de las retenciones a los Servidores Públicos del Instituto a través de nóminas por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre la Renta sobre sueldos, salarios y prestaciones. - Aportaciones y prestaciones del ISSET. - Pensión Alimenticia ordenada por Autoridad Judicial. - Crédito INFONACOT autorizado. - Seguro de Vida Individual Voluntario. - Aportación al Seguro Individualizado de Retiro. - Impuesto Estatal Vehicular autorizado. - Préstamos Autorizados. - Descuento por Sanciones Administrativas.
3	Por el pago de las retenciones realizadas a proveedores y contratistas.		
4	Por el pago de impuesto y derechos.		
5	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.		
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado de las retenciones de impuestos federales (I.S.R. - I.V.A) efectuadas por el Instituto, en el pago de Honorarios Profesionales, Arrendamiento de Inmuebles y Servicios de Auto transporte terrestre.
		4	Por el devengado del Impuesto sobre Nóminas a cargo de Instituto Electoral, de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.
		5	Por el devengado de las retenciones a proveedores y contratistas.
		6	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de contribución

Cuentas de Naturaleza				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA		
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			

CARGO		ABONO	
1	Por la transferencia de recursos por la contratación de inversiones financieras en moneda nacional.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de reembolsos de fondos fijos de caja de la Dirección de Administración y de la Juntas Electorales Distritales y Municipales.	2	Por el devengado derivado de la contratación de inversiones financieras en moneda nacional.
3	Por el pago de laudos laborales.	3	Por el devengado de los reembolsos de fondos fijos de caja de la Dirección de Administración y de la Juntas Electorales Distritales y Municipales.
4	Por el pago de otros gastos varios.		
5	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de laudos laborales definitivos condenatorios para el Instituto Electoral.
		5	Por el devengado de otros gastos varios no incluidos en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

Cuentas de Naturaleza				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA		
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo			

CARGO		ABONO	
1	Por la disminución del exceso en provisiones.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el devengado de laudos laborales definitivos condenatorios para el Instituto Electoral.	2	Por la provisión estimada de obligaciones a cargo del Instituto Electoral por demandas laborales que probablemente exija una salida de recursos, registrada y valorada conforme a lo establecido en el Apartado C "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo", Numeral 12 "Provisiones para Demandas, Juicios y Contingencias", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de la porción de provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a las "Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio" y las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

Cuentas de Naturaleza				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA		
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Clasificar			

CARGO		ABONO	
1	Por la clasificación de los depósitos realizados en las cuentas bancarias del Instituto Electoral.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los depósitos de efectivo en cuentas bancarias del Instituto Electoral, que se encuentran pendientes de identificar al momento de su realización.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los recursos depositados del Instituto Electoral, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

Cuentas de Naturaleza				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA		
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes			

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	CONCEPTO	NATURALEZA
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo				

CARGO		ABONO	
1	Por la disminución del exceso en provisiones.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de la porción de provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo a corto plazo.	2	Por la provisión estimada de obligaciones a cargo del Instituto Electoral por demandas laborales que probablemente exija una salida de recursos, registrada y valorada conforme a lo establecido en el Apartado C "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo", Numeral 12 "Provisiones para Demandas, Juicios y Contingencias", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de las obligaciones a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a las "Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio" y las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	CONCEPTO	NATURALEZA
3.1.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA: Aportaciones				

CARGO		ABONO	
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al Instituto Electoral.

SU SALDO REPRESENTA
 Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del Instituto Electoral.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	CONCEPTO	NATURALEZA
3.1.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA: Donaciones de Capital				

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras instituciones.

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al Instituto Electoral de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	CONCEPTO	NATURALEZA
3.1.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
CUENTA: Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio				

CARGO		ABONO	
1	Al Cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo, en virtud de que en la actualidad existe una desonerosidad de la contabilidad inflacionaria ("Mejoras a los documentos aprobados por el CONAC", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de enero de 2013).

SU SALDO REPRESENTA
 La utilización será de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	CONCEPTO	NATURALEZA
3.2.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	Acreedora
CUENTA: Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor, de esta cuenta a la cuenta 3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 3.3.1.1 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2.1.1 Ahorro de la Gestión.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	CONCEPTO	NATURALEZA
3.2.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA: Resultados de Ejercicios Anteriores				

CARGO		ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al inicio del ejercicio, por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro).	2	Al inicio del ejercicio, por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro).
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	NATURALEZA	
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Inmuebles			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	NATURALEZA	
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	NATURALEZA	
3.2.3.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Intangibles			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA
utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	NATURALEZA	
3.2.4.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas de Patrimonio			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	NATURALEZA	
3.2.4.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas por Contingencias			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades, que pudieran presentarse, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	NATURALEZA	
3.2.5.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios en Políticas Contables			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, derivado de la adopción voluntaria y excepcional de un cambio de criterio contable debidamente justificado, conforme a lo establecido en el Apartado D "Reglas Específicas de Otros Eventos", Numeral 16 "Cambios en criterios, estimaciones y errores", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.
		3	Por el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, derivado del cambio de un criterio contable por imposición normativa, conforme a lo establecido en el Apartado D "Reglas Específicas de Otros Eventos", Numeral 16 "Cambios en criterios, estimaciones y errores", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA
El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo a las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	NATURALEZA	
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables			

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la aplicación de errores surgidos en ejercicios anteriores, resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales periodos fueron formuladas, conforme a lo establecido en el Apartado D "Reglas Específicas de Otros Eventos", Numeral 16 "Cambios en criterios, estimaciones y errores", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA
Las omisiones e inexactitudes en los estados financieros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de acuerdo a las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

ESTRUCTURA DE CUENTAS DE EGRESOS				
NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	LIBROS	NATURALEZA
3.3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora
CUENTA Resultado por Posición Monetaria				

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
SU SALDO REPRESENTA La utilización será de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

ESTRUCTURA DE CUENTAS DE EGRESOS				
NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	LIBROS	NATURALEZA
3.3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora
CUENTA Resultado por Posición Monetaria				

CARGO		ABONO	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
SU SALDO REPRESENTA La utilización será de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

ESTRUCTURA DE CUENTAS DE EGRESOS				
NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	LIBROS	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
CUENTA Congregos				

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el devengado y cobro de los recursos autorizados en el presupuesto de egresos del estado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
Subcuentas comprendidas 4.2.1.3.1 Convenios de colaboración con el IFE 4.2.1.3.2 Convenios de colaboración con otros entes públicos		Código del CRI relacionado 83 Convenios	
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos del Instituto Electoral para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

ESTRUCTURA DE CUENTAS DE EGRESOS				
NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	LIBROS	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público				

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el devengado y cobro de los recursos autorizados en el presupuesto de egresos del estado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para sufragar los gastos inherentes a sus atribuciones, como son: - Asignación presupuestal para gasto operativo. - Asignación presupuestal para proceso electoral. 2 Por el devengado y cobro de los recursos autorizados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante ampliaciones liquitadas al presupuesto de egresos, para sufragar los gastos inherentes a sus atribuciones, como son: - Asignación presupuestal para gasto operativo. - Asignación presupuestal para proceso electoral.
Subcuentas comprendidas 4.2.2.1.1 Asignación presupuestal para gasto operativo del instituto		Código del CRI relacionado 91 Transferencias internas y asignaciones al sector público	
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por el Instituto Electoral contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

ESTRUCTURA DE CUENTAS DE EGRESOS				
NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	LIBROS	NATURALEZA
4.2.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA Ayudas Sociales				

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el devengado y cobro de los recursos autorizados en el presupuesto de egresos del estado, para sufragar apoyos sociales a Partidos Políticos para el financiamiento público de: - Actividades ordinarias permanentes. - Gastos de campaña. - Actividades específicas como entidades de interés público.
Subcuentas comprendidas 4.2.2.4.1 Asignación presupuestal para el financiamiento público a partidos políticos		Código del CRI relacionado 94 Ayudas sociales	
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por el Instituto Electoral para otorgarlos a los Partidos Políticos para el financiamiento público de sus actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NÚMERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	ACREEDORA
4.3.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA: Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros				

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por los intereses ganados en cuentas de cheques productivas.
		2	Por los Intereses ganados por las Inversiones financieras.
<i>Subcuentas comprendidas</i> 4.3.1.1.3 Productos Financieros en Cuentas de Cheques Productivas 4.3.1.1.6 Productos Financieros en Cuentas de Inversión		<i>Código del CRI relacionado</i> 51 Productos de tipo corriente	

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	ACREEDORA
4.3.2.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA: Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo				

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el alta de bienes de consumo derivado de sobrantes en Inventarios por el incremento por variación de almacén de materiales y suministros de consumo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	ACREEDORA
4.3.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora
CUENTA: Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia				

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	ACREEDORA
4.3.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones	Acreedora
CUENTA: Disminución del Exceso de Provisiones				

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de la provisión estimada de obligaciones a cargo del Instituto Electoral por demandas laborales registrada y valorada conforme a lo establecido en el Apartado C "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo", Numeral 12 "Provisiones para Demandas, Juicios y Contingencias", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.
		2	Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREEDORA
4.3.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA: Bonificaciones y Descuentos Obtendos				

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por bonificaciones y descuentos obtenidos.
		2	Por las penas convencionales a proveedores y contratistas por incumplimiento a las condiciones de los contratos.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por conceptos de diferencias en calidad o peso, mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREEDORA
4.3.9.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA: Resultado por Posición Monetaria				

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.	

SU SALDO REPRESENTA
Su utilización será de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA		Otros Ingresos y Beneficios Varios		

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la utilidad en la venta de bienes muebles a un precio mayor que el valor en libros.
		2	Por la utilidad por indemnización de bienes siniestrados.
		3	Por las sanciones económicas impuestas por responsabilidades administrativas.
		4	Por la venta de bases de licitación.
		5	Por la recuperación de fianzas de garantía por incumplimiento de contratos.
		6	Por la recuperación de costos de reproducción o copiado de información requerida a través de la Unidad de Transparencia del Instituto.
		7	Por la utilidad de los bienes de consumo vendidos a un precio mayor que su valor en libros.
		8	Por las donaciones y/o promociones de bienes de consumo recibidos por el Instituto Electoral.
		9	Por el alta de bienes muebles inventariables derivado de donaciones.
		10	Por la venta de bienes no sujetos a control de inventarios.
		11	Por la depuración de pasivos en los que haya prescrito la acción de cobro.
		12	Por otros ingresos varios devengados.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos y beneficios varios que se deriven de transacciones y eventos inusuales, que no sean propios del objeto del Instituto Electoral, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		

CARGO		ABONO	
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Sueldos base al personal permanente. (Partida genérica del COG: 113)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de remuneraciones al personal de carácter permanente.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		

CARGO		ABONO	
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios. (Partida genérica del COG: 121) - Sueldos base al personal eventual. (Partida genérica del COG: 122)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de remuneraciones al personal de carácter transitorio.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA		Remuneraciones Adicionales y Especiales		

CARGO		ABONO	
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados. (Partida genérica del COG: 131) - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año. (Partida genérica del COG: 132) - Compensaciones. (Partida genérica del COG: 134)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de remuneraciones adicionales y especiales.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 134.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA		Seguridad Social		

CARGO		ABONO	
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social. (Partida genérica del COG: 141) - Aportaciones para seguros. (Partida genérica del COG: 144)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de seguridad social.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por la parte que corresponde al Instituto Electoral, por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA		Otras Prestaciones Sociales y Económicas		

CARGO		ABONO	
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Indemnizaciones. (Partida genérica del COG: 152) - Prestaciones y haberes de retiro. (Partida genérica del COG: 153) - Prestaciones contractuales. (Partida genérica del COG: 154) - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. (Partida genérica del COG: 155) - Otras prestaciones sociales y económicas. (Partida genérica del COG: 159)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de otras prestaciones sociales y económicas.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DEPARTAMENTO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA: Pago de Estímulos a Servidores Públicos				

CARGO		ABONO	
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos. (Partida genérica del COG: 171) - Recompensas. (Partida genérica del COG: 172)	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de pago de estímulos a servidores públicos.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del Instituto Electoral, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.			

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DEPARTAMENTO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA: Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales				

CARGO		ABONO	
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina. (Partida genérica del COG: 211) - Materiales y útiles de impresión y reproducción. (Partida genérica del COG: 212) - Material estadístico y geográfico. (Partida genérica del COG: 213) - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. (Partida genérica del COG: 214) - Material impreso e información digital. (Partida genérica del COG: 215) - Material de limpieza. (Partida genérica del COG: 216) - Materiales y útiles de enseñanza. (Partida genérica del COG: 217)	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. **
		2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
		3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación de fondos fijos de caja.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218. **Por el registro de anticipos presupuestarios.			

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DEPARTAMENTO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA: Alimentos y Utensilios				

CARGO		ABONO	
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas. (Partida genérica del COG: 221) - Utensilios para el servicio de alimentación. (Partida genérica del COG: 223)	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. **
		2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
		3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación de fondos fijos de caja.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DEPARTAMENTO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA: Alimentos y Utensilios				

CARGO		ABONO	
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos inherentes a sus atribuciones.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223. **Por el registro de anticipos presupuestarios.			

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DEPARTAMENTO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA: Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación				

CARGO		ABONO	
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos. (Partida genérica del COG: 241) - Cemento y productos de concreto. (Partida genérica del COG: 242) - Cal, yeso y productos de yeso. (Partida genérica del COG: 243) - Madera y productos de madera. (Partida genérica del COG: 244) - Vidrio y productos de vidrio. (Partida genérica del COG: 245) - Material eléctrico y electrónico. (Partida genérica del COG: 246) - Artículos metálicos para la construcción. (Partida genérica del COG: 247) - Materiales complementarios. (Partida genérica del COG: 248) - Otro; materiales y artículos de construcción y reparación. (Partida genérica del COG: 249)	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. **
		2	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
		3	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación de fondos fijos de caja.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249. **Por el registro de anticipos presupuestarios.			

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	DEPARTAMENTO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA: Combustibles, Lubricantes y Aditivos				

CARGO		ABONO	
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos. (Partida genérica del COG: 261)	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. **
		2	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
		3	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
2	Por la comprobación de fondos fijos de caja.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		

NUMERO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			

CARGO		ABONO	
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
6	Por la entrega de la obtación de vales de combustibles.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262. **Por el registro de anticipos presupuestarios.			

NUMERO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

CARGO		ABONO	
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes. (Partida genérica del COG: 271) - Prendas de seguridad y protección personal. (Partida genérica del COG: 272) - Productos textiles. (Partida genérica del COG: 274)	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes. **
2	Por la comprobación de fondos fijos de caja.	2	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275. **Por el registro de anticipos presupuestarios.			

NUMERO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

CARGO		ABONO	
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores. (Partida genérica del COG: 291) - Refacciones y accesorios menores de edificios. (Partida genérica del COG: 292) - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. (Partida genérica del COG: 293) - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. (Partida genérica del COG: 294)	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes. **
		2	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		3	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

NUMERO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

CARGO		ABONO	
	- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. (Partida genérica del COG: 296) - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles. (Partida genérica del COG: 299)		
2	Por la comprobación de fondos fijos de caja.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299. **Por el registro de anticipos presupuestarios.			

NUMERO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

CARGO		ABONO	
1	Por el devengado de servicios básicos recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: - Energía eléctrica. (Partida genérica del COG: 311) - Gas. (Partida genérica del COG: 312) - Agua. (Partida genérica del COG: 313) - Telefonía tradicional. (Partida genérica del COG: 314) - Telefonía celular. (Partida genérica del COG: 315) - Servicios de telecomunicaciones y satélites. (Partida genérica del COG: 316) - Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información. (Partida genérica del COG: 317) - Servicios postales y telegráficos. (Partida genérica del COG: 318) - Servicios integrales y otros servicios. (Partida genérica del COG: 319)	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos. **
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación de fondos fijos de caja.		
3	Por el anticipo a proveedores de servicios básicos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del Instituto Electoral.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319. **Por el registro de anticipos presupuestarios.			

NÚMERO	GENERALES	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento
CUENTA	Servicios de Arrendamiento	

CARGO	ABONO
1 Por el devengado de servicios de arrendamiento recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: - Arrendamiento de terrenos. (Partida genérica del COG: 321) - Arrendamiento de edificios. (Partida genérica del COG: 322) - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. (Partida genérica del COG: 323) - Arrendamiento de equipo de transporte. (Partida genérica del COG: 325) - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. (Partida genérica del COG: 326) - Arrendamiento de activos intangibles. (Partida genérica del COG: 327) - Otros arrendamientos. (Partida genérica del COG: 329)	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores de servicios de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. ** 2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2 Por la comprobación de fondos fijos caja.	
3 Por el anticipo a proveedores de servicios de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.	
4 Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.	

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto de Gasto, partidas 321 a 329.
**Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERALES	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	

CARGO	ABONO
1 Por el devengado de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. (Partida genérica del COG: 331) - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. (Partida genérica del COG: 333) - Servicios de capacitación. (Partida genérica del COG: 334) - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión. (Partida genérica del COG: 336)	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios. ** 2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2 Por la comprobación de fondos fijos de caja.	
3 Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.	
4 Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.	

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto de Gasto, partidas 331 a 339.
**Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERALES	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	

CARGO	ABONO
1 Por el devengado de servicios financieros, bancarios y comerciales, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: - Servicios financieros y bancarios. (Partida genérica del COG: 341) - Seguro de bienes patrimoniales. (Partida genérica del COG: 345) - Almacenaje, envase y embalaje. (Partida genérica del COG: 346) - Fletes y maniobras. (Partida genérica del COG: 347)	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales. ** 2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2 Por los gastos y comisiones bancarias.	
3 Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.	
4 Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.	

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto de Gasto, partidas 341 a 349.
**Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GENERALES	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	

CARGO	ABONO
1 Por el devengado de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. (Partida genérica del COG: 351) - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. (Partida genérica del COG: 352) - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información. (Partida genérica del COG: 353) - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. (Partida genérica del COG: 355) - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. (Partida genérica del COG: 357) - Servicios de limpieza y manejo de desechos. (Partida genérica del COG: 358) - Servicios de jardinería y fumigación. (Partida genérica del COG: 359)	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. ** 2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2 Por el anticipo a proveedores por contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	
3 Por la aplicación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto de Gasto, partidas 351 a 359.
**Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
5.1.3.6				
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			

CARGO	DEBITO	CREDITO	NATURALEZA	
1	Por el devengado de servicios de comunicación social y publicidad, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. (Partida genérica del COG: 361) - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. (Partida genérica del COG: 363) - Servicios de revelado de fotografías. (Partida genérica del COG: 364) - Servicios de la industria filmica, del sonido y del video. (Partida genérica del COG: 365) - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. (Partida genérica del COG: 366) - Otros servicios de información. (Partida genérica del COG: 369) 	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de comunicación social y publicidad. ** 2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
2	Por el anticipo a proveedores por contratación de servicios de comunicación social y publicidad.			
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de comunicación social y publicidad.			

SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental del Instituto Electoral. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Instituto Electoral.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 360 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.
 **Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
5.1.3.7				
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos			

CARGO	DEBITO	CREDITO	NATURALEZA	
1	Por el devengado de los servicios de traslado y viáticos, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos. (Partida genérica del COG: 371) - Pasajes terrestres. (Partida genérica del COG: 372) - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. (Partida genérica del COG: 373) - Autotransporte. (Partida genérica del COG: 374) - Viáticos en el país. (Partida genérica del COG: 375) - Otros servicios de traslado y hospedaje. (Partida genérica del COG: 379) 	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos. ** 2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
2	Por la comprobación del fondos fijos de caja.			
3	Por el anticipo a proveedores de servicios de traslado y viáticos.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios de traslado y viáticos.			

SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 370 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.
 **Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
5.1.3.8				
CUENTA	Servicios Oficiales			

CARGO	DEBITO	CREDITO	NATURALEZA	
1	Por el devengado de los servicios oficiales, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de orden social y cultural. (Partida genérica del COG: 382) - Congresos y convenciones. (Partida genérica del COG: 383) - Exposiciones. (Partida genérica del COG: 384) - Gastos de representación. (Partida genérica del COG: 385) 	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la contratación de servicios de servicios oficiales. ** 2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
2	Por el anticipo a proveedores por la contratación de servicios de servicios oficiales.			
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la contratación de servicios oficiales.			

SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Instituto Electoral.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 380 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.
 **Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
5.1.3.9				
CUENTA	Otros Servicios Generales			

CARGO	DEBITO	CREDITO	NATURALEZA	
1	Por el devengado de otros servicios generales, recibidos a satisfacción por el Instituto Electoral, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios. (Partida genérica del COG: 391) - Impuestos y derechos. (Partida genérica del COG: 392) - Sentencias y resoluciones por autoridad competente. (Partida genérica del COG: 394) - Penas, multas, accesorios y actualizaciones. (Partida genérica del COG: 395) - Otros gastos por responsabilidad. (Partida genérica del COG: 396) - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral. (Partida genérica del COG: 398) 	1 Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros servicios generales. ** 2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
2	Por la comprobación del fondos fijos de caja.			
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros servicios generales.			

SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 390 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.
 **Por el registro de anticipos presupuestarios.

NÚMERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	DEUDORA
5.2.4.1				
CUENTA Ayudas Sociales a Personas				

CARGO	ABONO
1 Por las ayudas sociales otorgadas a personas (Partida genérica del COG: 441)	1 Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de ayudas sociales a personas. 2 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por ayudas sociales a persona destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el Instituto Electoral a personas.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

NÚMERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	DEUDORA
5.2.4.3				
CUENTA Ayudas Sociales a Instituciones				

CARGO	ABONO
1 Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (Partida genérica del COG: 445) - Ayudas sociales a entidades de interés público. (Financiamiento Público a los Partidos Políticos) (Partida genérica del COG: 447)	1 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de interés público.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 445 y 447

NÚMERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	CONVENIOS	DEUDORA
5.3.3.2				
CUENTA Convenios de Descentralización y Otros				

CARGO	ABONO
1 Por el devengado de: - Otros convenios (Convenios celebrados con el IFE y con otras instituciones públicas) (Partida genérica del COG: 853)	1 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por convenios que celebra el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco con otras instituciones públicas.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del gasto, partida 853.

NÚMERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORES, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEUDORA
5.5.1.1				
CUENTA Estimaciones por Pérdida o Deteriore de Activos Circulantes				

CARGO	ABONO
	1 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA
Importe que se establezca anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por estimación.

NÚMERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORES, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEUDORA
5.5.1.3				
CUENTA Depreciación de Bienes Inmuebles				

CARGO	ABONO
1 Por la depreciación del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deteriore y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	1 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORES, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEUDORA
5.5.1.5				
CUENTA Depreciación de Bienes Muebles				

CARGO	ABONO
1 Por la depreciación del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deteriore y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	1 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de los bienes muebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA Amortización de Activos Intangibles				

CARGO		ABONO	
1	Por la amortización del periodo, calculada conforme a lo establecido en el Apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo", Numeral 6 "Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, por concepto de la disminución del valor de los activos intangibles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA Provisiones de Pasivos a Corto Plazo				

CARGO		ABONO	
1	Por la provisión estimada de obligaciones a cargo del Instituto Electoral por demandas laborales que probablemente exija una salida de recursos, registrada y valorada conforme a lo establecido en el Apartado C "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo", Numeral 12 "Provisiones para Demandas, Juicios y Contingencias", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Monto del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA Provisiones de Pasivos a Largo Plazo				

CARGO		ABONO	
1	Por la provisión estimada de obligaciones a cargo del Instituto Electoral por demandas laborales que probablemente exija una salida de recursos, registrada y valorada conforme a lo establecido en el Apartado C "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo", Numeral 12 "Provisiones para Demandas, Juicios y Contingencias", de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA
Monto del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA Disminución de Almacén de Materiales				

CARGO		ABONO	
1	Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la baja de materiales y suministros de consumo por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor (autorizada por autoridad competente).		

SU SALDO REPRESENTA
Importe de la diferencia en contra entre el valor de la existencia en libros y el valor real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por partida del Clasificador por Objeto del Gasto.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Deudora
CUENTA Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia				

CARGO		ABONO	
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA
Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENÉRICO	ESPECÍFICO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	Deudora
CUENTA Aumento por Insuficiencia de Provisiones				

CARGO		ABONO	
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA
Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por subcuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA: Gastos de Ejercicios Anteriores				
CARGO		ABONO		
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por subcuenta.				

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA: Pérdidas por Responsabilidades				
CARGO		ABONO		
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por Responsabilidades.			
SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por responsabilidad.				

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora / Acreedora
CUENTA: Resumen de Ingresos y Gastos				
CARGO		ABONO		
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos y Otros Beneficios.	
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2.1.1 Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3.1.1 Desahorro de Gestión.	
SU SALDO REPRESENTA La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA: Resultado por Posición Monetaria				
CARGO		ABONO		
1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
SU SALDO REPRESENTA Su utilización será de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por subcuenta.				

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Acreedora
CUENTA: Ahorro de la Gestión				
CARGO		ABONO		
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			
1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.			
SU SALDO REPRESENTA El resultado positivo de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio				

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA: Otros Gastos Varios				
CARGO		ABONO		
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	Por la donación de bienes muebles inventariables, autorizada por el Consejo Estatal.			
3	Por la baja de bienes muebles inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor (Autorizada por el Consejo Estatal).			
4	Por la pérdida en la venta de bienes en uso.			
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por subcuenta.				

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora / Acreedora
CUENTA: Resumen de Ingresos y Gastos				
CARGO		ABONO		
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos y Otros Beneficios.	
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2.1.1 Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3.1.1 Desahorro de Gestión.	
SU SALDO REPRESENTA La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Acreedora
CUENTA: Ahorro de la Gestión				
CARGO		ABONO		
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			
1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.			
SU SALDO REPRESENTA El resultado positivo de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio				

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora / Acreedora
CUENTA: Resumen de Ingresos y Gastos				
CARGO		ABONO		
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos y Otros Beneficios.	
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2.1.1 Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3.1.1 Desahorro de Gestión.	
SU SALDO REPRESENTA La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Acreedora
CUENTA: Ahorro de la Gestión				
CARGO		ABONO		
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			
1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.			
SU SALDO REPRESENTA El resultado positivo de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio				

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora / Acreedora
CUENTA: Resumen de Ingresos y Gastos				
CARGO		ABONO		
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos y Otros Beneficios.	
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2.1.1 Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3.1.1 Desahorro de Gestión.	
SU SALDO REPRESENTA La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
6.3.1.1	Cuentas de Cierre Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA Desahorro de la Gestión				
CARGO		ABONO		
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 3.2.1.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro).	
SU SALDO REPRESENTA El resultado negativo de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.3.3.1	Cuentas de Orden Contables	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías por Deudas a Cobrar	Deudora
CUENTA Fianzas y Garantías Recibidas por Contratos				
CARGO		ABONO		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de las fianzas otorgadas, por el cumplimiento de las obligaciones por parte de proveedores y/o contratistas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	
2	Por las fianzas otorgadas a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas de los procesos de licitación de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, de obra pública y de servicios, como son: - Garantía de anticipos. - Garantía de cumplimiento de contratos. - Garantía de vicios ocultos.	2	Por la aplicación de las fianzas otorgadas por el incumplimiento de las obligaciones por parte de proveedores y/o contratistas.	
		3	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.	
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.				
OBSERVACIONES				

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.3.4.1	Cuentas de Orden Contables	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora
CUENTA Fianzas y Garantías Recibidas				
CARGO		ABONO		
1	Por la devolución de las fianzas otorgadas, por el cumplimiento de las obligaciones por parte de proveedores y/o contratistas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por la aplicación de las fianzas otorgadas por el incumplimiento de las obligaciones por parte de proveedores y/o contratistas.	2	Por las fianzas otorgadas a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas de los procesos de licitación de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, de obra pública y de servicios, como son: - Garantía de anticipos. - Garantía de cumplimiento de contratos. - Garantía de vicios ocultos.	
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.				
OBSERVACIONES				

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.4.1.1	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Demandas Judicial en Proceso de Resolución	Deudora
CUENTA Demandas Judicial en Proceso de Resolución				
CARGO		ABONO		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	
2	Por los juicios en contra del Instituto Electoral en proceso de resolución.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.	
SU SALDO REPRESENTA Los pasivos por litigio judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.				
OBSERVACIONES				

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.4.2.1	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
CUENTA Resolución de Demandas en Procesos Judiciales				
CARGO		ABONO		
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Instituto Electoral en proceso de resolución.	
SU SALDO REPRESENTA Los pasivos por litigio judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.				
OBSERVACIONES				

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.6.3.1	Cuentas de Orden Contables	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Deudora
CUENTA Bienes Bajo Contrato en Comodato				

CARGO		ABONO		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	
2	Por la recepción de bienes bajo contrato de comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.	
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.				
OBSERVACIONES				

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	NATURALEZA
7.6.4.1	Cuentas de Orden Contables	Contrato de Comodato por Bienes	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
CUENTA Contrato de Comodato por Bienes				

CARGO		ABONO		
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la recepción de bienes bajo contrato de comodato.	
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.				
OBSERVACIONES				

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada		Deudora
CUENTA Ley de Ingresos Estimada					

CARGO		ABONO	
1	Por la estimación de ingresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	1	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo acreedor (ajustado) de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.
		3	Cierre del ejercicio: Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.

SU SALDO REPRESENTA
El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, así como la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar		Acreeedora
CUENTA Ley de Ingresos por Ejecutar					

CARGO		ABONO	
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de los ingresos.	1	Por la estimación de ingresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
2	Por el devengado determinable de: - Productos. - Aprovechamientos.	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de los ingresos.
3	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Ayudas Sociales.	3	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.
4	Por el devengado de la venta de bienes en uso.	4	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.
5	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.		
6	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.		
7	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo acreedor (ajustado) de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.		

SU SALDO REPRESENTA
Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Modificada		Acreeedora / Deudora
CUENTA Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada					

CARGO		ABONO	
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de ingresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de ingresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
2	Cierre de cuentas presupuestarias: Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos Estimada.	2	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos Estimada.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los incrementos y decrementos a la ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada		Acreeedora / Deudora
CUENTA Ley de Ingresos Devengada					

CARGO		ABONO	
1	Por la recaudación determinable de: - Productos. - Aprovechamientos.	1	Por el devengado determinable de: - Productos. - Aprovechamientos.
2	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Ayudas Sociales.	2	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Ayudas Sociales.
3	Por el cobro de la venta de bienes en uso.	3	Por el devengado de la venta de bienes en uso.
4	Por el cobro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	4	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
5	Cierre de cuentas presupuestarias: Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos Estimada.		

SU SALDO REPRESENTA
Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer; y registrar cuando ocurra la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada		Acreeedora
CUENTA Ley de Ingresos Recaudada					

CARGO		ABONO	
1	Asiento final del ejercicio: por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	1	Por la recaudación determinable de: - Productos. - Aprovechamientos.
		2	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones. - Transferencias Asignaciones. - Ayudas Sociales.
		3	Por el cobro de la venta de bienes en uso.
		4	Por el cobro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

SU SALDO REPRESENTA
El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	SUBGRUPO	INDICADOR	RESPONSABILIDAD
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado		Acreeedora
CUENTA Presupuesto de Egresos Aprobado					

CARGO		ABONO	
1	Cierre de cuentas presupuestarias: Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	1	Por el presupuesto de egresos aprobado al Instituto Electoral.
2	Cierre del ejercicio: Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el presupuesto de egresos.

OBSERVACIONES

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el presupuesto de egresos.

OBSERVACIONES

INSTRUMENTO DE DEBERES Y RESPONSABILIDADES				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPOS	DEBERES	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA		Presupuesto de Egresos por Ejercer		

CARGO		FONDO	
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Al inicio del ejercicio por el presupuesto comprometido de las remuneraciones al personal de carácter permanente, por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio.
4	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).	4	Por el presupuesto comprometido de remuneraciones no permanentes al momento de acordarse el beneficio por autoridad competente.
5	Cierre de cuentas presupuestarias: Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	5	Por el presupuesto comprometido de remuneraciones al personal de carácter transitorio al formalizarse por autoridad competente la contratación de servicios.
6	Cierre de cuentas presupuestarias: Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	6	Por el presupuesto comprometido con base en los contratos y pedidos formalizados por autoridad competente, para adquisición de bienes y prestación de servicios.
		7	Por las comisiones financieras al momento en que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.
		8	Por el presupuesto comprometido por concepto de viáticos y/o gastos de caminos al formalizarse el oficio de comisión.
		9	Por el presupuesto comprometido con base en el contrato formalizado por autoridad competente, para realización de obra pública en bienes propios.
		10	Al inicio del ejercicio por las aportaciones a convenios previstas en el presupuesto de egresos autorizado.
		11	Al inicio del ejercicio por los apoyos sociales previstos en el presupuesto de egresos autorizado.
		12	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
		13	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA
El Presupuesto de Egresos Autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

INSTRUMENTO DE DEBERES Y RESPONSABILIDADES				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPOS	DEBERES	NATURALEZA
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora / Acreedora
CUENTA		Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		

CARGO		FONDO	
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

INSTRUMENTO DE DEBERES Y RESPONSABILIDADES				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPOS	DEBERES	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA		Presupuesto de Egresos Comprometido		

CARGO		FONDO	
1	Al inicio del ejercicio por el presupuesto comprometido de las remuneraciones al personal de carácter permanente, por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio.	1	Por el devengado del presupuesto comprometido por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Obras públicas en bienes propios. - Convenios
2	Por el presupuesto comprometido de remuneraciones no permanentes al momento de acordarse el beneficio por autoridad competente.	2	Por el devengado de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Anticipos a contratistas.
3	Por el presupuesto comprometido de remuneraciones al personal de carácter transitorio a formalizarse por autoridad competente la contratación de servicios.	3	Por la comprobación de viáticos y gastos de camino (registro simultáneo).
4	Por el presupuesto comprometido con base en los contratos y pedidos formalizados por autoridad competente, para adquisición de bienes y prestación de servicios.	4	Por la comprobación de los gastos menores efectuados con recursos de fondos fijos asignados. (Registro simultáneo)
5	Por las comisiones financieras al momento en que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.	5	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).
6	Por el presupuesto comprometido por concepto de viáticos y/o gastos de caminos al formalizarse el oficio de comisión.	6	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
7	Por la comprobación de los gastos menores efectuados con recursos de fondos fijos asignados. (Registro simultáneo)		
8	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo)		
9	Por el presupuesto comprometido con base en el contrato formalizado por autoridad competente, para realización de obra pública en bienes propios.		
10	Al inicio del ejercicio por las aportaciones a convenios previstas en el presupuesto de egresos autorizado.		
11	Al inicio del ejercicio por los apoyos sociales previstos en el presupuesto de egresos autorizado.		

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las aportaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

INSTRUMENTO DE DEBERES Y RESPONSABILIDADES				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPOS	DEBERES	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA		Presupuesto de Egresos Devengado		

CARGO		FONDO	
1	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Convenios.	1	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPTC facultados para tales efectos, para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y Aportaciones Patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. - Adquisición de vehículos y equipo de transporte. - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles. - Obras públicas en bienes propios.
2	Por el devengado por: - Anticipos a proveedores por la adquisición		

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	UBICACIÓN	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA: Presupuesto de Egresos Devengado				

CARGO		ABONO	
1	de bienes y contratación de servicios. Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Anticipos a contratistas.	2	Convenios. Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPCT facultados para tales efectos, para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Anticipos a contratistas.
3	Por la comprobación de viáticos y gastos de fomento (registro simultáneo).	3	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPCT facultados para tales efectos, para la comprobación o el pago de rebolsos de fondos asignados para gastos menores.
4	Por la comprobación de los gastos menores efectuados con recursos de fondos fijos asignados. (Registro simultáneo).	4	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registros simultáneos).
5	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).	5	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 9.3.1.1 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	UBICACIÓN	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA: Presupuesto de Egresos Ejercido				

CARGO		ABONO	
1	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPCT facultados para tales efectos, para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). Cuotas y Aportaciones Patronales. Adquisición de materiales y suministros. Servicios generales. Ayudas sociales. Adquisición de mobiliario y equipo de administración. Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. Adquisición de vehículos y equipo de transporte. Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. Adquisición de bienes inmuebles. Adquisición de activos intangibles. Obras públicas en bienes propios. Convenios. 	1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). Cuotas y Aportaciones Patronales. Adquisición de materiales y suministros. Servicios generales. Transferencias internas y asignaciones al sector público. Ayudas sociales. Adquisición de mobiliario y equipo de administración. Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. Adquisición de vehículos y equipo de transporte. Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. Adquisición de bienes inmuebles. Adquisición de activos intangibles. Obras públicas en bienes propios.
2	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPCT facultados para tales efectos, para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Anticipos a contratistas. 	2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Anticipos a contratistas.
3	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPCT facultados para tales efectos, para la comprobación o el pago de rebolsos de fondos asignados para gastos.	3	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registros simultáneos).
		4	Por el pago de rebolsos de fondos asignados para gastos menores.
		5	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPCT facultados para tales efectos, para la comprobación parcial o total de fondos asignados para gastos (registro simultáneo).

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	UBICACIÓN	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA: Presupuesto de Egresos Ejercido				

CARGO		ABONO	
4	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).	5	Cierre de cuentas presupuestarias: Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3.1.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la emisión de las Órdenes de Pagos y Comprobaciones de Recursos, debidamente aprobadas por autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	UBICACIÓN	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
CUENTA: Presupuesto de Egresos Pagado				

CARGO		ABONO	
1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). Cuotas y Aportaciones Patronales. Adquisición de materiales y suministros. Servicios generales. Ayudas sociales. Adquisición de mobiliario y equipo de administración. Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. Adquisición de vehículos y equipo de transporte. Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. Adquisición de bienes inmuebles. Adquisición de activos intangibles. Obras públicas en bienes propios. Convenios. 	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (registro simultáneo).
2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Anticipos a contratistas. 	2	Asiento final del ejercicio: Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
3	Por el pago de rebolsos de fondos asignados para gastos menores.		
4	Por la expedición de la "Orden de Pago" debidamente suscrita por los servidores públicos del IEPCT facultados para tales efectos, para la comprobación parcial o total de fondos asignados para gastos (registro simultáneo).		

SU SALDO REPRESENTA
La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	UBICACIÓN	NATURALEZA
9.1.1	Cuentas de Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Acreedora
CUENTA: Superávit Financiero				

CARGO		ABONO	
1	Cierre del ejercicio: Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.	1	Asiento final del ejercicio: Por el superávit financiero del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA
El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.2.1.1	Cuentas de Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA		Déficit Financiero		

CARGO		ABONO	
1	Asiento final del ejercicio: Por el déficit financiero del ejercicio.	1	Cierre del ejercicio: Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.

SU SALDO REPRESENTA
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos presupuestados.

OBSERVACIONES

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS				
NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.3.1.1	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adendos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Adendos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
CUENTA		Adendos de Ejercicios Fiscales Anteriores		

CARGO		ABONO	
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Asiento final del ejercicio: Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

4.4 GUÍA CONTABILIZADORA

- 4.4.1 ASIENTO DE APERTURA
- 4.4.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS
- 4.4.3 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
- 4.4.4 PRODUCTOS
- 4.4.5 APROVECHAMIENTOS
- 4.4.6 PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 4.4.7 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
- 4.4.8 SERVICIOS PERSONALES
- 4.4.9 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 4.4.10 SERVICIOS GENERALES
- 4.4.11 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 4.4.12 COMPRA DE BIENES
- 4.4.13 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS
- 4.4.14 DEUDORES DIVERSOS
- 4.4.15 BIENES EN COMODATO
- 4.4.16 FONDO FIJO
- 4.4.17 OTROS GASTOS
- 4.4.18 ANTICIPOS A PROVEEDORES
- 4.4.19 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA
- 4.4.20 INVERSIONES
- 4.4.21 DEPÓSITOS PENDIENTES DE APLICAR
- 4.4.22 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS
- 4.4.23 JUICIOS
- 4.4.24 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
- 4.4.25 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

7.4.1 ASIENTO DE APERTURA

CARGO		ABONO	
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Auxilio contable del ejercicio inmediato anterior.

1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900

7.4.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA	8.1.1	8.1.2
1	Ley de Ingresos estimada	Presupuesto de Egresos aprobado	Anual	Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos	Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos	Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos devengados	Documento emitido por autoridad competente	Frecuente	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengados
5	Ingresos recaudados	Formulario de pago autorizado, recibos oficiales o estados de cuenta bancarios	Frecuente	8.1.4 Ley de Ingresos Devengados	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudados

7.4.3 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Actual		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobados	
2	Por las ampliaciones/adiciones ejecutadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
3	Por las reducciones ejecutadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o estado	Frecuente		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	
7	Por el presupuesto devengado.	Entrada al sistema, factura, recibos, estimaciones de obra, informe, servicio, etc.	Frecuente		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	
8	Por el presupuesto ejercido.	Orden de Pago	Frecuente		8.2.5	Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido, o a la Dirección de Administración (cheque, transferencias bancarias, etc.)	Frecuente		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	

7.4.4 PRODUCTOS

1	Por el devengado y recaudado de los BANCOS FINANCIEROS	Estado de cuenta bancario.	Frecuente		1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo	4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Cédulas, Bonos y OVI's	8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada
					1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada

7.4.5 APROVECHAMIENTOS

1	Por el devengado por concepto de aprovechamientos determinables	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente		1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo	4.3.9.2	Bonificaciones Descuentos Obtenidos	8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada
					1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada
2	Por la recaudación por concepto de aprovechamientos determinables	Formulario de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario	Frecuente		1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada
					1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	1.1.1.1	Bancos/ Tesorería				
3	Por los depósitos de los aprovechamientos determinables en caja.	Fecha de depósito estado de cuenta.	Frecuente		1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	1.1.1.1	Efectivo				
4	Por el devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos auto-determinables.	Formulario de pago autorizado, recibo oficial estado de cuenta bancario.	Frecuente		1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo	4.3.9.2	Bonificaciones Descuentos Obtenidos	8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada
					1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada
					1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	1.1.1.1	Bancos/ Tesorería				

7.4.6 PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CONVENIOS												
1	Por el devengado de los egresos por convenios. --	Comprobante o documento de cobro.	Frecuente		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.1.3	Convenios	8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro de los ingresos por convenios. --	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente		1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada
3	Por la devolución de los egresos por convenios.	Autorización de la Comisión, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual		4.2.1.3	Comprobantes	2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar
					2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES												
4	Por el devengado y cobro por transferencias y asignaciones. --	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada
					1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada
5	Por la devolución por transferencias y asignaciones.	Autorización de la Comisión, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual		4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar
					2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4	Ley de Ingresos Devengada

7.4.6 PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

AYUDAS SOCIALES							
5	Por el devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones --	Estado de cuentas y/o transferencia bancaria	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Placada
7	Por la devengado de los ingresos por subsidios y subvenciones --	Autorización de la devolución, cheque transferencia bancaria	Eventual	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

7.4.7 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

EXEMPLO BIENES INMUEBLES							
1	Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso con valor en libros y baja del bien.	Contrato de compraventa o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no habitacionales	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
2	Por el devengado por venta de bienes muebles de uso con pérdida y baja del bien.	Contrato de compraventa o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no habitacionales	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	Registro de la pérdida.			5.5.9.9 Otras Gastos Varios			
3	Por el devengado por venta de bienes muebles de uso con utilidad y baja del bien.	Contrato de compra venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no habitacionales	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	Registro de la utilidad.			4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios			
4	Por el efecto por la venta de cuentas de depósito de uso.	Ficha oficial, fecha de depósito y/o transferencia bancaria	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.9.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por los depósitos de los ingresos por venta de bienes de uso recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

7.4.8 SERVICIOS PERSONALES

1	Al inicio del ejercicio por el monto que surge del cálculo del gasto personal, una anual de las plazas ocupadas. Múltiple del ejercicio	Presupuesto de Egresos Autorizado, Planilla Autorizada.	Eventual					B.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	B.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar
2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nomina, honorarios, otros servicios personales y prestaciones) --	Resumen de nomina, lista de pago o documento equivalente	Frecuente	8.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 8.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 8.1.1.3 Remuneraciones a Funcionarios y Especiales o 8.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 8.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP			B.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	B.2.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la orden de pago para el pago de servicios personales (nomina, honorarios, otros servicios personales y prestaciones) --	Orden de Pago	Frecuente					B.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutado	B.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de los gastos por servicios personales (nomina, honorarios, otros servicios personales) --	Cheque, fecha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería			B.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	B.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutado
5	Por el devengado por cuotas y aportaciones personales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral --	Resumen de nomina o documento equivalente	Frecuente	8.1.1.4 Seguridad Social o 8.1.1.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			B.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	B.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por la Orden de Pago para el pago de cuotas y aportaciones personales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral --	Orden de Pago.	Frecuente					B.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutado	B.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el pago de las cuotas y aportaciones personales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral --	Acuerdo oficial, fecha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería			B.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	B.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutado

NOTA
-- Registros autorizados

7.4.9 MATERIALES Y SUMINISTROS

a)	Registro de materiales y suministros en almacén.								
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, comprobante, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1	1.1.1.2	8.2.5	8.2.4		
2	Por la devolución de Orden de Pago para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Orden de Pago.	Frecuente			8.2.6	8.2.5		
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2	1.1.1.2	8.2.7	8.2.5		
4	Por la devolución de los materiales y suministros (cartas de pago).	Tarjeta de saldo de almacén o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2	1.1.1.1	8.2.4	8.2.5		
5	Por la devolución de los materiales y suministros (recibo del pago).	Tarjeta de saldo de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2	1.1.1.1	8.2.4	8.2.5		
6	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Orden de Pago.	Eventual			8.2.6	8.2.5		
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	1.1.1.2	1.1.1.1	8.2.7	8.2.5		
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (cheques del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2	1.1.1.1	8.2.7	8.2.5		
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de saldo de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1	1.1.1.1				
10	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, comprobante, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1	1.1.1.2	8.2.5	8.2.4		

7.4.9 MATERIALES Y SUMINISTROS

						5.1.2.6			
						Consumibles, lubricantes y Aditivos			
						o			
						5.1.2.7			
						Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
						o			
						5.1.2.9			
						Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
11	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de materiales y suministros.	Orden de Pago.	Frecuente					8.2.6	8.2.5
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2	1.1.1.2	8.2.7	8.2.5		
13	Por la devolución de materiales y suministros (cartas de pago).	Tarjeta de saldo de almacén, documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2	1.1.1.1	8.2.4	8.2.5		
						Blancos / Yeteraria			
						Proveedores por Pago a Corto Plazo			
						5.1.2.1			
						Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			
						o			
						5.1.2.2			
						Alimentos y Utensilios			
						o			
						5.1.2.4			
						Materiales y Artículos de Conservación y de Reparación			
						o			
						5.1.2.6			
						Combustibles, lubricantes y Aditivos			
						o			
						5.1.2.7			
						Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
						o			
						5.1.2.9			
						Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
14	Por la devolución de materiales y suministros (recibo del pago).	Tarjeta de saldo de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2	1.1.1.1	8.2.4	8.2.5		
						Deudores Diversos por Cobro a Corto Plazo			
						5.1.2.1			
						Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			
						o			
						5.1.2.2			
						Alimentos y Utensilios			
						o			
						5.1.2.4			
						Materiales y Artículos de Conservación y de Reparación			
						o			
						5.1.2.6			
						Consumibles, lubricantes y Aditivos			
						o			
						5.1.2.7			
						Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
						o			
						5.1.2.9			
						Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
15	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de materiales y suministros con nota de crédito.	Orden de Pago.	Frecuente					8.2.6	8.2.5
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	1.1.1.2	1.1.1.1	8.2.7	8.2.6		
						Deudores Diversos por Pago a Corto Plazo			

7.4.9 MATERIALES Y SUMINISTROS

				Pago	Cobrar a Corto Plazo		
1	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (cheques del pago)	Cheque, fecha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 BANCOS Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
NOTA: --- Registros automáticos. Se complementa con la guía 7.4.10 Anexios a Proveedor.							

7.4.11 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

1	Por el devengado de ayudas sociales --	Calendario de pago del convenio	Frecuente	5.2.4.1 Ayudas Sociales y Pensiones o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a instituciones	2.1.1.5 Transferencias (copiadas por Pago a Corto Plazo)	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la Cuenta por Orden de Pago para el pago de ayudas sociales --	Orden de Pago.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de ayudas sociales --	Cheque, fecha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Banco/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: --- Registros automáticos.							

7.4.10 SERVICIOS GENERALES

1	Por el devengado de servicios generales --	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Tránsito y Viajes o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de servicios generales --	Orden de Pago.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales --	Cheque, fecha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Banco/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: --- Registros automáticos.							

7.4.11 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

1	Por el devengado de convenios --	Calendario de pago de convenio o documento equivalente	Frecuente	5.1.3.2 Convenios de Orientación y Otros	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pago a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de aportaciones a convenios --	Orden de Pago.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de aportaciones a convenios --	Oficio de autorización, cheque, fecha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pago a CP	1.1.1.2 Banco/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: --- Registros automáticos.							

7.4.12 COMPRA DE BIENES

1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles --	Acto de recepción de bienes o documento equivalente.	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no habitacionales	2.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la Orden de Pago por la adquisición de bienes inmuebles --	Orden de Pago.	Eventual			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles --	Cheque, fecha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Banco/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: --- Registros automáticos. Se complementa con la guía 7.4.12 Anexios a Proveedores.							

7.4.13 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

7.4.13 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS							
1	Obras por contrato						
1	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. —	Estimación de obra o artículo deducible materialmente	Frecuente	12.3.6 Contribuciones en Proceso en Bienes Propios 12.3.6.2 Edificación no habitacional en Proceso o 12.3.6.7 Instituciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 12.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	21.3 Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	825 Presupuesto de Egresos Devengado 826 Presupuesto de Egresos Ejercido	824 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. —	Orden de Pago	Frecuente			826 Presupuesto de Egresos Ejercido	825 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. —	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	21.1.2 Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	11.1.2 Bancos / Tesorería	827 Presupuesto de Egresos Pagado	825 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por adquisición de bienes inmuebles o infraestructura, a la conclusión de la obra	Expediente de obra	Frecuente	12.3.3 Edificios no habitacionales 12.3.6.2 Edificación no habitacional en Proceso o 12.3.6.7 Instituciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 12.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	17.1.2 Edificios no habitacionales en Proceso		
5	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de las retenciones a favor de terceros. —	Orden de Pago	Frecuente			826 Presupuesto de Egresos Ejercido	825 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las retenciones a favor de terceros. —	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	21.1.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	11.1 Bancos / Tesorería	827 Presupuesto de Egresos Pagado	826 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA — Registros automáticos.							

7.4.14 DEUDORES DIVERSOS

7.4.14 DEUDORES DIVERSOS							
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente			1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente			1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

7.4.15 BIENES EN COMODATO

7.4.15 BIENES EN COMODATO							
1	Entrega de bienes en comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente			1.2.3.3 Bienes en Comodato	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no habitacionales o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
2	Por los bienes recibidos por la conclusión de contrato de comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente			1.2.3.3 Terrenos o	1.2.3.3 Bienes en Comodato

7.4.17 OTROS GASTOS

1	Por el devengado por otros gastos.	Comprobos factura documento equivalente.	Frecuente	5393 Otros Gastos Varios	2111 Otros Gastos por Pago a Corto Plazo	825 Presupuesto de Egresos Devengado	824 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la Orden de Pago para el pago de otros gastos.	Orden de Pago	Frecuente			826 Presupuesto de Egresos Ejecutado	825 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de otros gastos.	Cheques, Orden de Depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	2129 Otros Gastos por Pago a Corto Plazo	2127 Bancos/Transferencia	827 Presupuesto de Egresos Ejecutado	826 Presupuesto de Egresos Ejecutado
4	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	2122 Bancos/Transferencia	3110 Bancos/Transferencia		

7.4.18 ANTICIPOS A PROVEEDORES

1	Por la emisión a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato documento equivalente	Frecuente	5111 Alimentos y Utensilios	2112 Proveedores por Pago a Corto Plazo		
2	Por la emisión de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato documento equivalente	Frecuente	5121 Materiales de Administración, Equipos de Computación y Artículos Oficiales	5131 Materiales de Mantenimiento y Reparación de Bienes Personales de Servicio a Corto Plazo	825 Presupuesto de Egresos Devengado	824 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5122 Alimentos y Utensilios		826 Presupuesto de Egresos Ejecutado	
				5124 Materiales de Administración, Equipos de Computación y Artículos Oficiales		825 Presupuesto de Egresos Devengado	
				5126 Combustibles, Lubricantes y Aceites		826 Presupuesto de Egresos Ejecutado	
				5127 Vestuario, Planos, Planillas, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		825 Presupuesto de Egresos Devengado	
				5129 Muebles, Perforación y Accesorios Muebles		826 Presupuesto de Egresos Ejecutado	
				5129 Contratados, Suplencias y Atempo			
				5127 Vestuario, Planos, Planillas, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
				5129 Muebles, Perforación y Accesorios Muebles			
				5129 Contratados, Suplencias y Atempo			

7.4.18 ANTICIPOS A PROVEEDORES

1	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato documento equivalente	Frecuente	5111 Materiales de Administración, Equipos de Computación y Artículos Oficiales	2112 Proveedores por Pago a Corto Plazo	825 Presupuesto de Egresos Devengado	824 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5122 Alimentos y Utensilios			
				5124 Materiales de Administración, Equipos de Computación y Artículos Oficiales			
				5126 Combustibles, Lubricantes y Aceites			
				5127 Vestuario, Planos, Planillas, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
				5129 Muebles, Perforación y Accesorios Muebles			
				5131 Materiales de Mantenimiento y Reparación de Bienes Personales de Servicio a Corto Plazo			
				5129 Contratados, Suplencias y Atempo			
				5127 Vestuario, Planos, Planillas, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
				5129 Muebles, Perforación y Accesorios Muebles			
				5129 Contratados, Suplencias y Atempo			
				5133 Servicios de Arrendamiento			
				5133 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
				5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			

			5.1.3.5	0	0	0	0	0	0
			5.1.3.6	0	0	0	0	0	0
			5.1.3.7	0	0	0	0	0	0
			5.1.3.8	0	0	0	0	0	0
			5.1.3.9	0	0	0	0	0	0
2	Por la expedición de la Orden de Pago para el pago de arrendamiento a proveedores por la adquisición de bienes y prestación de servicios	Orden de Pago	Frecuente	5.1.3.1	5.1.3.2	5.1.3.3	5.1.3.4	5.1.3.5	5.1.3.6
3	Por el pago de arrendamiento a proveedores por la adquisición de bienes y prestación de servicios	Cheque, letra de depósito o transferencia bancaria	Frecuente	5.1.3.1	5.1.3.2	5.1.3.3	5.1.3.4	5.1.3.5	5.1.3.6

4	Por la realización de arrendamiento a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	Poliza de dato	Frecuente	5.1.3.1	5.1.3.2	5.1.3.3	5.1.3.4	5.1.3.5	5.1.3.6
				5.1.3.7	5.1.3.8	5.1.3.9	5.1.3.10	5.1.3.11	5.1.3.12
				5.1.3.13	5.1.3.14	5.1.3.15	5.1.3.16	5.1.3.17	5.1.3.18
				5.1.3.19	5.1.3.20	5.1.3.21	5.1.3.22	5.1.3.23	5.1.3.24
				5.1.3.25	5.1.3.26	5.1.3.27	5.1.3.28	5.1.3.29	5.1.3.30
				5.1.3.31	5.1.3.32	5.1.3.33	5.1.3.34	5.1.3.35	5.1.3.36
				5.1.3.37	5.1.3.38	5.1.3.39	5.1.3.40	5.1.3.41	5.1.3.42
				5.1.3.43	5.1.3.44	5.1.3.45	5.1.3.46	5.1.3.47	5.1.3.48
				5.1.3.49	5.1.3.50	5.1.3.51	5.1.3.52	5.1.3.53	5.1.3.54
				5.1.3.55	5.1.3.56	5.1.3.57	5.1.3.58	5.1.3.59	5.1.3.60
				5.1.3.61	5.1.3.62	5.1.3.63	5.1.3.64	5.1.3.65	5.1.3.66
				5.1.3.67	5.1.3.68	5.1.3.69	5.1.3.70	5.1.3.71	5.1.3.72
				5.1.3.73	5.1.3.74	5.1.3.75	5.1.3.76	5.1.3.77	5.1.3.78
				5.1.3.79	5.1.3.80	5.1.3.81	5.1.3.82	5.1.3.83	5.1.3.84
				5.1.3.85	5.1.3.86	5.1.3.87	5.1.3.88	5.1.3.89	5.1.3.90
				5.1.3.91	5.1.3.92	5.1.3.93	5.1.3.94	5.1.3.95	5.1.3.96
				5.1.3.97	5.1.3.98	5.1.3.99	5.1.3.100	5.1.3.101	5.1.3.102

5	Por la aplicación del artículo 4 de la Ley de Organización de los Servicios	Recibo, Factura, Orden de pago, Recibo, Documento equivalente	Frecuente	5.1.3.1	5.1.3.2	5.1.3.3	5.1.3.4	5.1.3.5	5.1.3.6
				5.1.3.7	5.1.3.8	5.1.3.9	5.1.3.10	5.1.3.11	5.1.3.12
				5.1.3.13	5.1.3.14	5.1.3.15	5.1.3.16	5.1.3.17	5.1.3.18
				5.1.3.19	5.1.3.20	5.1.3.21	5.1.3.22	5.1.3.23	5.1.3.24
				5.1.3.25	5.1.3.26	5.1.3.27	5.1.3.28	5.1.3.29	5.1.3.30
				5.1.3.31	5.1.3.32	5.1.3.33	5.1.3.34	5.1.3.35	5.1.3.36
				5.1.3.37	5.1.3.38	5.1.3.39	5.1.3.40	5.1.3.41	5.1.3.42
				5.1.3.43	5.1.3.44	5.1.3.45	5.1.3.46	5.1.3.47	5.1.3.48
				5.1.3.49	5.1.3.50	5.1.3.51	5.1.3.52	5.1.3.53	5.1.3.54
				5.1.3.55	5.1.3.56	5.1.3.57	5.1.3.58	5.1.3.59	5.1.3.60
				5.1.3.61	5.1.3.62	5.1.3.63	5.1.3.64	5.1.3.65	5.1.3.66
				5.1.3.67	5.1.3.68	5.1.3.69	5.1.3.70	5.1.3.71	5.1.3.72
				5.1.3.73	5.1.3.74	5.1.3.75	5.1.3.76	5.1.3.77	5.1.3.78
				5.1.3.79	5.1.3.80	5.1.3.81	5.1.3.82	5.1.3.83	5.1.3.84
				5.1.3.85	5.1.3.86	5.1.3.87	5.1.3.88	5.1.3.89	5.1.3.90
				5.1.3.91	5.1.3.92	5.1.3.93	5.1.3.94	5.1.3.95	5.1.3.96
				5.1.3.97	5.1.3.98	5.1.3.99	5.1.3.100	5.1.3.101	5.1.3.102

NOTA:
Los registros 1, 2, 3 y 4 se refieren de manera simultánea.

7.4.24 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

1	Por el cierre de cuentas de ingreso	Póliza de diario	Anual	4.2.2.3 Comerciales	6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos		
				4.2.2.3 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
				4.2.2.4 Ayudas Sociales			
				4.3.1.1 Ingresos Ganados de Valores, Cédulas, Bonos y Otros			
				4.3.2 Remuneraciones y Despesas Obreriles			
				4.3.3 Diferencias de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes			
				4.3.5 Resultado a Favor por Pasivos Monetarios			
				4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios			
2	Por el cierre de cuentas de gasto	Póliza de diario	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
					5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
					5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Bonos		
					5.1.1.4 Seguridad Social		
					5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
					5.1.1.6 Pago de Esquemas a Servidores Públicos		
					5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
					5.1.2.2 Muebles y Utensilios		
					5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
					5.1.2.6 Comensales, Ladrillos y A Revos		
					5.1.2.7 Vehículos, Buses, Ferros, Prorcedes y Artículos de Jirives		
					5.1.2.9 Muebles, Repuestos y Accesorios		

							5.1.3.1 Servicios Básicos
							5.1.3.2 Servicios de Asesoramiento
							5.1.3.3 Servicios Profesionales, Consultores y Técnicos y Otros Servicios
							5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
							5.1.3.5 Servicios de Investigación, Reparación, Mantenimiento, Conservación
							5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
							5.1.3.7 Servicios de Trabajo y Viajes
							5.1.3.8 Servicios Oficiales
							5.1.3.9 Otros Servicios Generales
							5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
							5.2.4.2 Ayudas Sociales a Instituciones
							5.3.2.2 Comercios del Consumidor y Otros
							5.5.1.1 Gastos de Ejercicios Anteriores
							5.5.2 Plafidos por Reestructuración
							5.5.3.6 Resultado por Pasivos Monetarios
							5.5.5.9 Otros Gastos Varios
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Presupuesto	Póliza de diario			6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos		6.2.2.1 Ahorro de la gestión
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Presupuesto	Póliza de diario			6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos		6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos

7.4.25 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario		6.2.2.1 Ahorro de la gestión	3.2.1.1 Resultado de Gestión Ahorro / Desahorro		
2	Por el cierre de cuentas patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario		3.2.1.1 Patrimonio General	3.2.1.1 Desahorro en la gestión		

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ESTADO DE ACTIVIDADES DEL XXXX AL XXXX (en miles de pesos)		
	2012	2011
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones y Aportaciones Comunes		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Ayudas Sociales		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Casados de Valores, Créditos, Bienes y Otros		
Ingresos por Ganancias de Valores, Créditos, Bienes y Otros		
Incremento por Valoración de Inversiones		
Incremento por Valoración de Activos de Inversión Previa, Intelectuales y Suministros de Consumo		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Beneficiarios y Descuentos Obtenidos		
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
Resultado por Prácticas Monetarias		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Material y Suministros		
Servicios Generales		
Participaciones y Aportaciones		
Comunas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Ingresos		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Total de Otros Gastos y Otras Pérdidas		
Saldo y Desajuste Meta del Ejercicio		

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO DEL XXXX AL XXXX (en miles de pesos)	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2012 Autorizaciones de Rendimiento de Operación Activadas Cambios en Políticas Contables Cambios por Errores Contables	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2012 Autorizaciones Desajustes de Capital Ajustamientos de la Hacienda Pública / Patrimonio	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio Comunes / Pérdidas por Rendimientos Reservas Resultados de Gestión (Ingresos / Gastos) Otras Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2011 Autorizaciones de Rendimiento de Operación Activadas Cambios en Políticas Contables Cambios por Errores Contables	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2011 Autorizaciones Desajustes de Capital Ajustamientos de la Hacienda Pública / Patrimonio	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio Comunes / Pérdidas por Rendimientos Reservas Resultados de Gestión (Ingresos / Gastos) Otras Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto	
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2012	
Villahermosa, Tabasco, a _____ de _____ de _____	
"Se declara que los datos vertidos, declarados como verdaderos y ciertos por los responsables correspondientes y por responsabilidad del emisor"	
Aprobado en Junta Estatal Ejecutiva	
_____ Consejero Presidente	_____ Secretario Ejecutivo
_____ Director de Organización y Capacitación Electoral	_____ Director de Administración
Estado	
Jefe del Departamento de Recursos Financieros	

5.1.4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Finalidad
 Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del IEPECT identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del IEPECT para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Por la importancia que tiene el efectivo, este estado constituye una referencia para la identificación de las entradas y salidas de recursos.

El Estado de Flujos de Efectivo se conforma por los siguientes elementos: origen de los recursos y aplicación de los recursos.

Origen de los recursos: Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos en la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a).

Para que una entrada de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con un incremento en el efectivo.

Se pueden distinguir esencialmente los siguientes tipos de entradas de recursos:

- a) De gestión: son los que se obtienen como consecuencia de realizar las actividades que representan fuente de ingresos para el IEPECT;
- b) De participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios recibidos de otros entes públicos; y
- c) De inversión, que son los recursos que se obtienen por la disposición de activos de larga duración, y representan la recuperación del valor económico de los mismos.

Aplicación de los recursos: Es la disminución del efectivo, provocada por el incremento de cualquier otro activo distinto al efectivo, la disminución de pasivos o por la disposición del patrimonio.

Para que una aplicación de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con una disminución de efectivo.

Se pueden distinguir, esencialmente, los siguientes tipos de aplicación de recursos:

- a) Para gestión, que son las que se aplican como consecuencia de realizar las actividades propias del IEPECT.
- b) Para aportaciones, transferencias y subsidios a otros entes públicos.
- c) Para inversión, que son las que se aplican a la adquisición de activos de larga duración.

5.1.3 ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Finalidad

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del IEPECT, entre el inicio y el final del periodo. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

El presente estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

Cuerpo de la Estructura

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas que se utilizan en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/patrimonio contribuido(a) y Hacienda Pública/ Patrimonio Generado(a).

Recomendaciones

- El saldo de la cuenta de la Hacienda Pública/Patrimonio al final del ejercicio de este estado debe ser igual al que aparece en el Estado de Situación Financiera en la misma cuenta.

Por último, se hace notar que es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para su análisis y comprensión más allá de lo que surge de su estructura.


Cuerpo de la Estructura

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

Período anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en este mismo estado del período anterior.

Recomendaciones

Los saldos de las cuentas: efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio y efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio deben de ser iguales a los que se muestran en las cuentas correspondientes del Estado de Situación Financiera.

 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 200X AL 200X del 01 de enero al 31 de marzo			
	200X	200X-1	
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
ORIGEN			
Participaciones y Asignaciones Comercio			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Ayudas Sociales			
Otros Ingresos y Beneficios Ingresos Gubernamentales, Créditos, Bienes y Otros Ingresos Gubernamentales, Créditos, Bienes y Otros			
Otros Ingresos y Beneficios Varios Beneficiarios y Pagos Operativos Otros Ingresos y Beneficios Varios			
APLICACIÓN			
Servicios Personales Intereses y Suministros Servicios Generales			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Prestar Servicios			
Participaciones y Asignaciones Comercio			
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación			
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
ORIGEN			
Contribuciones de capital Venta de activos fijos Otros			
APLICACIÓN			
Bienes Intangibles y Muebles Contribuciones en Proceso (Otra Póliza) Otros			
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión			
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
ORIGEN			
Empleamiento neto Interés			
Incremento de Cuentas Pasivas Destinación de Activos Financieros			
APLICACIÓN			
Incremento de Activos Financieros Servicio de la Deuda Interés			
Ejercicio Destinación de Otros Pasivos			
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio			

Cuerpo de la Estructura


Saldo Inicial: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

Cargos del período: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

Abonos del período: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

Saldo Final: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

Flujo del período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 200X AL 200X del 01 de enero al 31 de marzo					
Cuentas Contables	Saldo Inicial (01)	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final (31)	Flujo del Período (20-01)
1 ACTIVO					
1.1 ACTIVO CIRCULANTE					
1.1.1 Efectivo y Equivalentes					
1.1.1.1 Efectivo					
1.1.1.2 Bancos y Cuentas					
1.1.1.3 Ingresos Temporales (Más o Menos)					
1.1.2 Cuentas de Efectivo por Cobrar					
1.1.2.1 Cuentas de Efectivo por Cobrar a Corto Plazo					
1.1.2.2 Otros Cuentas de Efectivo por Cobrar a Corto Plazo					
1.1.3 Otros Cuentas de Efectivo por Cobrar a Corto Plazo					
1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Provisión de Servicios a Corto Plazo					
1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo					
1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo					
1.1.3.4 Anticipo a Contratos por Otros Pasivos a Corto Plazo					
1.1.3.5 Otros Cuentas de Efectivo por Cobrar a Corto Plazo					
1.1.4 Ingresos					
1.1.4.1 Ingresos de Abonos y Subsidios de Consulta					
1.1.4.2 Emisión por Fideicomiso de Activos Circulantes					
1.1.4.3 Emisión por Fideicomiso de Bienes Intangibles					
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE					
1.2 Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
1.2.1 Inmuebles					
1.2.2 Bienes Intangibles					
1.2.3 Construcciones en Proceso de Bienes Personales					
1.2.4 Bienes Intangibles					
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Oficina y Recepción					
1.2.4.2 Equipo de Transporte					
1.2.4.3 Maquinaria, Otros Equipos e Herramientas					
1.2.4.4 Activos Intangibles					
1.2.4.5 Software					
1.2.4.6 Licencias					
1.2.4.7 Depósitos, Depósitos y Asignaciones Acumuladas de Bienes					
1.2.4.8 Depreciación Acumulada de Bienes Intangibles					
1.2.4.9 Depreciación Acumulada de Bienes Intangibles					
1.2.4.10 Amortización Acumulada de Activos Intangibles					
1.2.5 Otros Activos No Circulantes					
1.2.5.1 Bienes en Construcción					

5.1.6 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

El Instituto Electoral tiene la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

De acuerdo con la normatividad técnica internacional y la vigente en México, un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - 1) No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - 2) El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

5.1.5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Finalidad

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el IEPC para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del presente estado es suministrar información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

5.1.7 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y al Art. 49 de la Ley de Contabilidad, el IEPCT deberá acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

5.1.7.1 NOTAS DE DESGLOSE

5.1.7.1.1 INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Consumo (inventarios)

4. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

5. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

6. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

7. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

8. De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20X2	20X1
Efectivo	X	X
Bancos-Tesorería	X	X
Inversiones (temporales (hasta 3 meses))	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global por fuente de financiamiento y el porcentaje que representan. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20X2	20X1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento de cuentas por pagar	X	X
Incremento en Inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento de existencia en almacén	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos netos de efectivo actividades de operación	X	X

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere el CONAC para elaborar la nota.

5.1.7.2 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Avales y garantías
- Juicios

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

5.1.7.3 NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de IEPCT, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- Fecha de creación del ente.
- Principales cambios en su estructura

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- Objeto social
- Principal actividad
- Ejercicio fiscal
- Régimen Jurídico
- Consideraciones fiscales del IEPT: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- Estructura organizacional básica

5. Base de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- Postulados básicos.
- Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- Por la implementación de la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- Sistema y método de valuación de inventarios.
- Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- Activos en moneda extranjera

- Pasivos en moneda extranjera
- Posición en moneda extranjera
- Tipo de cambio
- Equivalencia en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos.

9. Reporte de la Recaudación

- Análisis del comportamiento de la recaudación o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Proceso de Mejora

Se informará de:

- Principales Políticas de control interno
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

11. Eventos Posteriores al Cierre

El IEPT informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

12. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

13. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

5.2 ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS

Los estados e informes presupuestarios y programáticos que establece la Ley estarán conformados por los siguientes tres grandes agregados:

- Los estados e informes sobre el ejercicio de los ingresos
- Los estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos
- La información programática

Se precisa que en este Manual, se prevé únicamente lo relativos a los agregados referidos en los incisos a) y b), consecuentemente en lo relativo a la "Información Programática" se estará sujeto a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Seguidamente se presenta la Finalidad de los incisos a) y b), y sus principales estados e informes y el contenido de los mismos.

5.2.1 ESTADOS E INFORMES SOBRE EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

Finalidad

La finalidad de los presentes estados es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos del IEPT, de tal forma que coadyuve con lo siguiente:

Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias de IEPECT;

- Suministrar la información periódica que sobre los ingresos se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable;
- Calcular, en función de los mismos, los ingresos excedentes de cada periodo;
- Apoyar el proceso de calendarización de los ingresos y su ajuste; y
- Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del IEPECT de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por artículo 38 de la Ley y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de IEPECT se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

En el marco anterior, el IEPECT deberá elaborar como mínimo los siguientes estados sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:

1. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Rubro;
2. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Rubro/Tipo;
3. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Rubro/Tipo/Clase;
4. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Rubro /Tipo/Clase/Concepto;
5. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Clasificación Económica/Rubro /Tipo/Clase/Concepto;
6. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Clasificación Económica/Rubro /Tipo/Clase/Concepto;
7. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto

Cada uno de los estados anteriores mostrará información sobre el ejercicio de los ingresos al nivel de desagregación que en cada caso se indica, en los diferentes momentos contables establecidos por la Ley.

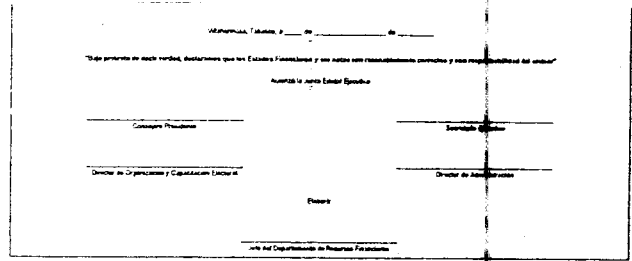
Un informe analítico mostrará un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa con respecto a los correspondientes a la misma fecha del ejercicio anterior, así como las variaciones porcentuales correspondientes.

A continuación, de manera ilustrativa, se presenta un modelo de Estado sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ESTADO DEL EJERCICIO DE LOS INGRESOS POR RUBRO AL XXXX (en miles de pesos)					
MICHTELKIN, TABASCO, y ____ de ____ de ____ de ____ "Este presenta de modo verídico, detallado que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y con representatividad del usuario" Acreditó la Junta Estatal Especial					
Categoría Presidencial		Secretaría Especial			
Director de Organización y Capacitación Electoral		Director de Administración			
Firma					
Jefe del Departamento de Recursos Financieros					

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ESTADO DEL EJERCICIO DE LOS INGRESOS POR RUBRO AL XXXX (en miles de pesos)					
5	PRODUCTOS				
6	APROVECHAMIENTOS				
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
TOTAL					

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS ESTADO DEL EJERCICIO DE LOS INGRESOS POR RUBRO/TIPO AL XXXX (en miles de pesos)					
5	PRODUCTOS				
51	Productos de Tipo Contable				
6	APROVECHAMIENTOS				
61	Aprovechamientos de Tipo Contable				
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
81	Comercios				
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Eserc Pólitas				
94	Ayudas Sociales				
TOTAL					



5.2.2 ESTADOS E INFORMES SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Finalidad

Estos estados tienen por finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de tal forma que permita:

- Evaluar el impacto económico y social, así como el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, en lo que pudiera corresponder.
- Evaluar los resultados de la política anual aprobada en materia de gasto público.
- Apoyar el proceso de control presupuestario.
- Facilitar el control de legalidad de las transacciones.
- Coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos del IEPECT.
- Suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiere de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones.
- Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Dichos estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones que conforman la clave presupuestaria, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, y para cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

En general, los estados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, en sus diferentes agregados, satisfacen requerimientos de información que van desde los originados en el más alto nivel de la política económica hasta la impulsada por el más simple de los ciudadanos. En tal sentido, los principales usuarios de este tipo de estados, se agrupan en las siguientes categorías:

- Responsables de la gestión política del Estado;
- Responsables de la administración de las finanzas públicas;
- Administradores del presupuesto del ejercicio;
- Encargados de la gestión operativa del Estado, tales como los responsables de la ejecución de programas y proyectos.
- La sociedad en general interesada en la ejecución del presupuesto de egresos.

Para cumplir con los requerimientos anteriores en forma adecuada, se deben producir estados e informes sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, agregados y administrativos.

Los estados e informes agregados, en general tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general. Por su parte, los estados e informes, en general, son requeridos por las unidades administrativas que tienen a cargo la ejecución de programas y proyectos, por los ejecutores del gasto y por los encargados del análisis y la evaluación de la gestión del presupuesto de gastos.

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Contabilidad y el CONAC, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos deberá reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Estados e Informes agregados

En calidad de estados e informes agregados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, el IEPECT deberá generar periódicamente como mínimo, los siguientes:

1. Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto;
3. Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por Clasificación Económica;
4. Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por Clasificación Económica/ Capítulo del Gasto;
5. Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por Función; y
6. Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento;

Este tipo de estados informarán sobre:

1. Presupuesto aprobado;

- 2. Presupuesto aprobado modificado (vigente);
- 3. Gasto Comprometido;
- 4. Presupuesto disponible para comprometer (2-3);
- 5. Gasto Devengado;
- 6. Gasto Comprometido no devengado (3-5);
- 7. Presupuesto sin devengar (2-5);
- 8. Gasto Ejercido;
- 9. Gasto Pagado; y
- 10. Deuda del ejercicio (5-8).

La información anterior podrá desagregarse en estados que muestren segmentos de la misma, de acuerdo con los intereses de los usuarios.

Los estados identificados en este apartado mostrarán, a su vez, información combinada a una fecha determinada, entre los diferentes tipos de clasificaciones presupuestarias utilizadas.

Estados e informes Administrativos.

En calidad de estados e informes Administrativos sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, se deberán generar en tiempo real lo siguiente:

- a) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Unidad Responsable;
- b) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Clasificación Económica;
- c) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Clasificación Económica/Capítulo del Gasto;
- d) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Capítulo y Concepto del gasto;
- e) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Función a segundo y tercer dígito;
- f) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Unidad Responsable/ Capítulo y concepto del gasto;
- g) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Programa;
- h) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Unidad Responsable/Programa;
- i) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Unidad Responsable/Programa/Objeto del gasto por Capítulo;
- j) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Unidad Responsable /Programa/ Actividad institucional /Objeto del gasto a tercer nivel;

Los estados mencionados mostrarán para cada concepto mencionado sobre su contenido, información sobre:

- 1. Presupuesto aprobado;
- 2. Ampliaciones;
- 3. Reducciones;
- 4. Presupuesto vigente;

- 5. Pre-compromisos (en caso de ser aplicables);
- 6. Presupuesto vigente sin pre-comprometer (en caso de ser aplicable) (5-4);
- 7. Comprometido;
- 8. Pre-compromisos sin comprometer (en caso de ser aplicable) (5-7);
- 9. Presupuesto disponible para comprometer (7-4);
- 10. Devengado;
- 11. Compromisos sin devengar (7-10);
- 12. Presupuesto vigente sin devengar (4-10);
- 13. Ejercido;
- 14. Devengado sin ejercer (10-13);
- 15. Pagado;
- 16. Ejercido sin pagar (13-15); y
- 17. Cuentas por Pagar (10-15).

La información anterior podrá estructurarse en estados que muestren segmentos de la misma, de acuerdo con la conveniencia de los usuarios.

Los sistemas contables deberán también contemplar la generación de información que requieran las instituciones responsables de la programación, administración y control de la calendarización del gasto u otros procesos que regulen la ejecución gradual de los mismos.

A continuación, a manera ilustrativa, se presenta un prototipo de Estado sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de un ente público, con las etapas más relevantes de la ejecución presupuestaria.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO
AL 2013

CAPÍTULO DEL GASTO	Presupuesto	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Vigente	Pre-compromisos	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Cuentas por pagar
100										
101										
102										
103										
104										
105										
106										
107										
108										
109										
110										
111										
112										
113										
114										
115										
116										
117										
118										
119										
120										
121										
122										
123										
124										
125										
126										
127										
128										
129										
130										
131										
132										
133										
134										
135										
136										
137										
138										
139										
140										
141										
142										
143										
144										
145										
146										
147										
148										
149										
150										
151										
152										
153										
154										
155										
156										
157										
158										
159										
160										
161										
162										
163										
164										
165										
166										
167										
168										
169										
170										
171										
172										
173										
174										
175										
176										
177										
178										
179										
180										
181										
182										
183										
184										
185										
186										
187										
188										
189										
190										
191										
192										
193										
194										
195										
196										
197										
198										
199										
200										

Jefe de Departamento de Recursos Financieros

C. P. C. Y. M. J. Antonio Navarro Herrera
Cantablero General del IEFPC



C. P. C. Y. M. J. Antonio Navarro Herrera
Cantablero General del IEFPC

Villahermosa, Tabasco, 28 de febrero de 2013

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.

